

LOS ESTUDIOS HISTORICOS DE TEMA MEDIEVAL (1975-1986): CANTABRIA-PAIS VASCO-NAVARRA-RIOJA

José Angel García de Cortázar

Manuel Bermejo

Esther Peña

Diana Salas

La magnitud de la empresa de revisión historiográfica de lo que denominaríamos «grupo mixto», en torno a 830 títulos, justifica que la hayamos desarrollado en equipo. Han formado parte de él tres doctorandos cuyos temas de investigación tienen por escenario, cuando menos, el ámbito geográfico del que nos encargaron los organizadores. Precedentes y ayudas en nuestra tarea han sido cierto número de revisiones parciales de la historiografía, a escala, precisamente, de algunos de esos territorios. La realizada por García de Cortázar para el País Vasco (1), o por él mismo para la Rioja (2), y las debidas a Andrés Valero para esta región (3), y a Martín Duque, Fernández Parra y Carrasco Pérez para Navarra (4), han facilitado las cosas. Podríamos decir, por el contrario, que las dificultades han venido de la mano de la impresionante aceleración del ritmo de publicaciones. En este tiempo, a libros y artículos publicados a título particular, ha habido que sumar la celebración (o aparición de las Actas) de dos reuniones científicas relativas al conjunto del País Vasco (5), otras dos a Vizcaya (6), una a Guipúzcoa (7), dos más a Alava (8), dos a la Rioja (9), además de algunas jornadas dedicadas a los estudios berceanos y un simposio de historia de Calahorra, y una a Navarra (10), aparte de frecuentes contenidos relativos a esa región en las reuniones de la Sociéte Roncesvals. En la inmediata lontananza de este mismo año 1987, dos nuevas ocasiones de ampliar el censo de trabajos relativos a Historia Medieval de nuestra zona. De un lado, un Congreso sobre «El Fuero de Santander y su época». De otro, el Congreso Mundial Vasco incluye, al menos, cinco ponencias sobre temas medievales.

La Edad Media como objeto de investigación está, por tanto, bien servida. Pero también lo está la Edad Media como objeto de divulgación. La Caja de Ahorros Vizcaína difunde su colección de «Temas Vizcaínos», mientras la Provincial de Alava pone «Alava en sus manos», la Municipal de San Sebastián patrocina la historia de la villas guipuzcoanas, y la de Navarra se acredita con un espléndido Atlas, que recoge toda la geografía y la historia del viejo reino. A su vez, el Gobierno de Navarra lo hace a través de los «Temas de Cultura Popular», pero también a través de unas magníficas *Guías didácticas para la enseñanza de la Geografía, Historia e Instituciones de Navarra en E.G.B.* Si a ello unimos iniciativas particulares como las

que sacan a la luz la Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco o la Enciclopedia de Cantabria, nos encontraremos con que una cascada lleva las informaciones desde su investigación hasta su vulgarización. En este proceso, tal vez sea Cantabria la comunidad que, a título oficial, menor apoyo ha prestado a iniciativas culturales de este tipo.

Esta proliferación de publicaciones responde a un fortalecimiento de los centros universitarios asentados en las distintas provincias (11). Pero ha encontrado su mayor apoyo en entidades oficiales deseosas de ejercer un mecenazgo rigurosamente respetuoso con los límites geográfico-administrativos de su provincia, cuando ésta, como es el caso del País Vasco, no coincide con el territorio de la Comunidad Autónoma. La asunción de este homenaje implícito a Javier de Burgos lleva al extremo de que, en el Primer Congreso General de Historia de Navarra, celebrado en septiembre de 1986, ninguna de las comunicaciones se atrevió a recordar que, durante algún siglo, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava o la Rioja, formaron parte de ese reino. De esa forma, cada «territorio histórico» aspira a tener su historia. Sólo en el País Vasco, la existencia de una muy reactivada Sociedad de Estudios Vascos trasciende en sus publicaciones los límites de cada una de las tres provincias para encararse con los de la Comunidad (12). Con la actual o con la que, incluida Navarra, aspira a formar un sector del nacionalismo vasco. Más aún, las ponencias encomendadas para el próximo Congreso Mundial Vasco deben incluir en su estudio todos los territorios de Euskalherria. Por esa vía, el proyecto político, una especie de «regreso al futuro» y la elaboración histórica parecen llegar a tocarse. Al margen, quedan, por tanto, las reales y operativas relaciones históricas medievales: Cantabria con Castilla; Vizcaya, Guipúzcoa y Alava con Navarra y con Castilla, políticamente, y con la Rioja humanamente, etc.

Esta voluntad de reconstrucción histórica del futuro alienta especialmente en las publicaciones destinadas a los estudiantes de primera y segunda enseñanza. En cambio, las investigaciones de tema medieval tienden a escapar —y me refiero al espacio País Vasco/Navarra— de aquellos temas que, sembrados de minas ideológicas, constituyeron preferente atención de generaciones pasadas. Ello ha contribuido a proporcionar un tono profesional a las aportaciones historiográficas. Pero se ha exagerado hasta el punto de desterrar de éstas, en general, los intentos interpretativos. De ese modo, el aluvión de publicaciones demuestra menos un enriquecimiento de la conceptualización y de las perspectivas de síntesis que una ampliación de nuestras informaciones. Salvo raras excepciones, hay pocas relecturas y muchos nuevos documentos, que apoyan minuciosos trabajos de investigación. Tras éstos, si de las instituciones patrocinadoras pasáramos a los individuos, encontraríamos, hasta el momento, cuatro animadores fundamentales. Pérez Bustamante, a título individual, en Cantabria; García de Cortázar en el País Vasco y la Rioja, a la espera, ya corta, de los primeros trabajos de sus discípulos cántabros; Orella también en el País Vasco y Martín Duque, como uno de los herederos de Lacarra, en Navarra, donde su protagonismo publicístico es menos ostensible que el de los otros investigadores en sus respectivos espacios. De hecho, lo comparte con Carrasco y Leroy.

La atención a las fuentes

Salvo en Cantabria, donde el fenómeno tiene una intensidad menor (13), llama la atención el empuje con que, desde 1976, se ha retomado el oficio de publicar *fuentes escritas*. Abiertas a una multiplicidad de géneros, van desde las crónicas que edita Carmen Orcastegui, quien, además, ha reflexionado sobre la conciencia histó-

rica de los navarros bajomedievales (14), a las fuentes jurídicas del Señorío de Vizcaya o a los obituarios riojanos (15). En medio, tres ámbitos predilectos de atención. El de la documentación monástica es el primero. Sus beneficiarios principales: en Navarra, la colegiata de Roncesvalles (16) y los monasterios de Leyre, Irache, La Oliva y Fitero (17). En la Rioja, las colegiatas de Albelda y Logroño, la catedral de Santo Domingo de la Calzada y los monasterios de San Millán de la Cogolla y Valvanera (18); y, sin que aparezca individualizada por ninguno de ellos, la documentación de Nájera, Cañas y otros pequeños monasterios sirvió, en su momento, a Ildefonso Rodríguez de Lama para presentar en una serie de números de la revista «Berceo» su *Colección Diplomática Riojana* (19), y la de la catedral de Calahorra para elaborar su *Colección diplomática medieval de la Rioja* (923-1225).

La documentación de villas y ciudades es el segundo de los ámbitos de atención de los editores de fuentes escritas. Incluye *fueros*, como los de Pamplona (20), o los que, agrupados por localidades según provincias actuales, ha reunido Gonzalo Martínez, retomándolos de sus anteriores editores, referentes a los de la Rioja y Cantabria, en una empresa que había iniciado ya con los de Alava (21). Pero incluye también *ordenanzas municipales* como las de Oñate o Guernica (22), o *diplomáticos* de localidades como Salinas de Añana, Salvatierra, Segura, Santander o Santillana (23), o registros fiscales de un vecindario, como el de Olite a mediados del siglo XIII, pulcrísimamente editados por Ricardo Ciérvide y bien analizados, desde perspectivas demográficas y sociales por Sesma Muñoz, o *inventarios de bienes* como el efectuado en 1496 también en Olite (24). Por fin, los archivos parroquiales, como es el caso de San Cernín de Pamplona o el del cabildo-universidad de parroquias de Vitoria (25), también han encontrado sus editores.

El tercero de los polos de atención preferencial en la publicación de fuentes es el que tiene por protagonistas a los distintos territorios. Han aparecido así sendos «cartularios reales» relativos a Alava y Guipúzcoa (26), así como ordenanzas de la hermandad de este último territorio (27). También se refiere a Guipúzcoa la publicación de sus primeros documentos medievales (28), así como una reimpresión, al cabo de más de un siglo, de los textos recopilados de fueros, privilegios, costumbres y leyes (29). Por su parte, tanto el Fuero Viejo de 1452 como el Nuevo de 1526 de Vizcaya han sido objeto de nuevas ediciones (30). Y, sin que suponga publicación de fuentes, es justo recordar aquí la reanudación de la aparición del catálogo de la Sección de Comptos del Archivo General de Navarra (31).

Una variada representación de otros tipos de fuentes editadas cierra este apartado. Entre ellos, se encuentran colecciones diplomáticas de un monarca, como la de Teobaldo II de Navarra (32), o la del infante Luis de Navarra (33), o textos relativos a la actividad mercantil, como los de peajes (34), o a la artesanal o protoindustrial de las salinas o los ferrones (35). Y ya a medio camino entre fuentes escritas y arqueológicas, ya que se trata de representaciones iconográficas, Faustino Menéndez Pidal presentó un complejo y cuidadosísimo panorama de sellos, signos y emblemas de los reyes navarros (36).

Una reflexión sobre este conjunto de fuentes escritas aparecidas debe recordar, al menos, dos ideas fundamentales. La primera es que se publica para uso de historiadores; el cuidado por la edición rigurosamente crítica, atenta a las graffas, se ha sustituido por el deseo de hacer aparecer documentación inédita. Junto a la ventaja de la rapidez y del número de textos publicados, no se han podido conseguir, en cambio, unas transcripciones irreprochables. Así, si es fácil el recurso a la ligereza

del padre Luciano Serrano, que no puede defenderse ya, no es difícil detectar (y explicarse) algunos errores de bulto sin necesidad de recurrir a los originales, con el solo texto de los documentos editados. La segunda es que se amplía considerablemente la cronología: superada la frontera del año 1250, se aspira a publicar todo lo anterior a 1500. En ese sentido, la decidida voluntad de los patronos de la Sociedad de Estudios Vascos pone en tal fecha su horizonte de referencia de edición documental (37). Con todo, faltan todavía por expurgar dos tipos de fondos documentales. Los conservados en archivos situados fuera de las respectivas regiones y los archivos nobiliarios. En ambos casos, excepciones como las que constituyen Pérez Bustamente y Aguinagalde no pueden ocultar que hay mucho por hacer (38).

La condición de frontera política y, desde luego, lingüística, que ha tenido buena parte del conjunto de las regiones aquí estudiadas explica que *Toponimia* y *Antroponimia* hayan sido, con frecuencia, bases significativas de conocimiento histórico en un área, sobre todo, la vascongada, tan escasa en documentación escrita. Aportaciones de distinto rango, pero todas sumamente aprovechables por el medievalista, pese a nuestra desesperación por la eventual inconcreción temporal, debemos a Caro Baroja, Michelena, Irigoyen o Knörr para los espacios del dialecto vizcaíno del euskera (Vizcaya y Alava) más que para los del guipuzcoano (39). Por su parte, Manuel Alvar como director de empresa del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (40) y como autor (41), Buesa Oliver y González Ollé se han ocupado de los espacios del valle del Ebro, mientras Angeles Líbano o Carmen Saralegui estudiaban aspectos de la lengua navarra medieval (42).

De los textos escritos o la transmisión oral de nombres de lugar y de persona a los testimonios materiales. Sin entrar del todo en el mundo de las manifestaciones artísticas, sí parece justo recordar algunos de los estudios que han sabido conjuntar mejor y más abundantemente documentación escrita y testimonio artístico. Para Cantabria, el *Románico* de García Guinea (43); para Alava, el *Catálogo monumental de la diócesis de Vitoria* (44) o las *Torres y casas fuertes* de Portilla (45); y para la Navarra histórica altomedieval, la *Iconografía* de Silva (46), son, entre otras, obras de utilísima consulta para el medievalista.

Este, con todo, aspira a algo más. Concretamente, a que las fuentes escritas encuentren el apoyo decidido de las *fuentes* arqueológicas. La década 1976-1986 se abrió, precisamente, con una esperanza en el salto adelante de este ámbito de preocupaciones. Al cerrarse hoy, el balance es menos satisfactorio. Los fondos, tradicionalmente volcados a la Prehistoria en Cantabria, el País Vasco y Navarra, no han encontrado el camino de acercarse a los arqueólogos medievales. Estos, por su parte, y ello es inevitable de momento, han hallado más que buscado, por lo que sus publicaciones se concentran, de forma absolutamente prioritaria, en la descripción de hallazgos. Bien es verdad que, en ello, no se diferencian mucho de gran número de los trabajos que se apoyan en fuentes escritas. Por ello, y por la misma razón, no parece justificado aquí una enumeración puntual de esas investigaciones. El *Boletín de Información de Arqueología Medieval* editado en la Universidad de León las viene recogiendo (47). En cambio, sí parece oportuno referirse a los esfuerzos más originales, como el estudio paleopatológico (48), o a los que aspiran a una, inevitablemente relativa, exhaustividad. Tales serían los de Bohígas para Cantabria (49), Jusue para Navarra (50), y Azkarate (51) o el equipo Deiker para Vizcaya (52). En ocasiones, los hallazgos de este último empalman con el mundo propiamente de la *Etnografía*. La tradición, en especial, vasca, en este campo es desde luego solidísima. A la sombra de José Miguel Barandiarán o de Julio Caro Baroja y sus seguidores, iniciativas

como las *Semanas de Antropología Vasca* o publicaciones como *Kobie* o, sobre todo, el *Anuario de Eusko-Folklore*, mantienen viva la llama del estudio etnográfico.

Líneas de investigación desarrolladas

Una aproximación meramente estadística a los 830 títulos recogidos permite una primera imagen de la producción historiográfica. Cronológicamente, la hegemonía corresponde a los siglos XIV y XV. En Cantabria y cada una de las provincias del País Vasco, los trabajos sobre ese período doblan en número a la suma de los relativos a las restantes etapas. En Navarra, sólo los igualan. Y únicamente en la Rioja es menor el número de trabajos de tema bajomedieval que el tocante a cada uno de los otros dos períodos. Geográficamente, los títulos se reparten desigualmente: Navarra lleva casi un 40 %; Alava, Rioja y Guizpúzcoa aportan, cada una, entre un 12 y 14 %; y, por fin, Vizcaya y Cantabria ofrecen, cada una, en torno a un 10 % de los títulos. Evidentemente, la cuantificación de este renglón geográfico es mucho menos relevante que el cronológico. Contraponer una obra de investigación o de síntesis extensa con un artículo descriptivo de cinco páginas sólo obedece al afán de perfilar una presentación de los rasgos de la producción histórica. Esta, por lo demás, se nos presenta bajomedievalista, apegada al documento, encardinada en la provincia correspondiente, temerosa ante la síntesis y prometedoramente dispuesta a que cada investigador tenga un perfil de especialista en razón del tema que cultiva y no sólo de la circunscripción administrativa sobre la que estudia. Contra el telón de fondo de una historiografía de estas características, pasamos revista a sus resultados más significativos.

1.º *De la fundación de villas vascongadas y los despoblados navarros a la organización social del espacio norteño.* Tal podría ser, en resumen, la línea argumental seguida por los estudios relativos a Poblamiento y Demografía. Mucho menos abundantes los segundos que los primeros, es éste un campo claramente orientado por los trabajos de García de Cortázar. Tanto en el nivel de las hipótesis generales como en el de las investigaciones de base relativas a Vizcaya, Alava y la Rioja (53), trasciende el nivel de la descripción de los núcleos o sus asentamientos, para tratar de justificar, desde los presupuestos de una ordenación del espacio por parte de la sociedad, los resultados reflejados en el hábitat y el paisaje agrario. Tras sus huellas, que, a propósito del País Vasco, recogen sugerencias de autores tan diversos como Caro Baroja o Banús (54), han seguido Martínez Ochoa y Ríos Rodríguez (55), Díez Herrera y Barrera Osoro (56), por el sendero específico del mundo rural, y Arízaga por el urbano (57). En todos los casos, el III Simposio de Historia de Vizcaya, celebrado en 1975 sobre el tema *Las formas de poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, sirvió de estímulo a una renovación de los planteamientos sobre una investigación centrada hasta ahora en el mundo de las villas (58).

Este, por supuesto, sigue gozando de predicamento, como evidencian estudios sobre Vitoria o Santander (59), pero no de la antigua exclusividad. Su mantenimiento se compagina con el estudio del poblamiento rural, con estudios precisos sobre los núcleos alaveses o riojanos (60) o los seles del valle de Oñate, asiento sucesivo de espacios ganaderos y caseríos (61), en una dinámica que vuelve a tener significado en el marco de la organización social del espacio. En este sentido, la búsqueda de la secuencia socio-espacial de «valle» (62)/ parroquia (63)/ aldea (64)/ solar familiar (65) y el hallazgo de su significado histórico es, sin duda, uno de los mayores éxitos de la investigación sobre el espacio norteño medieval. Su confirmación en obras anunciadas de Mercedes Achúcarro, Carmen Díez y Elena Barrera puede consagrar

definitivamente, con una rigurosa cronología medieval, lo que hace una década no eran sino presunciones antropológicas de difícil localización temporal (66).

Comparado con este panorama, en que pueden incluirse estudios procedentes del campo de la Etnografía sobre la casa (67) o del Derecho sobre la configuración de la norma consuetudinaria del caserío (68), los estudios propiamente relativos a la *Demografía* han conocido un cierto estancamiento. Quizá la pobreza de las fuentes, utilizadas en los casos de Santander o Potes (69), haya obligado a los historiadores, también en este campo, a dar el rodeo por los núcleos de poblamiento o los indicios de tipo cualitativo como roturaciones u ordenaciones del espacio ganadero (70). Sólo en Navarra, la posibilidad de cuantificar resultados ha permitido, una vez más, asomarse al número de los habitantes. Al hacerlo, Maurice Berthe ha encontrado un mundo de miseria y hambre, que el anterior estudioso de la demografía navarra, Juan Carrasco, no está dispuesto a admitir (71). Fuera de este espacio, sólo los datos parciales de algunas villas guipuzcoanas, vizcaínas y alavesas permiten seguir sosteniendo imágenes que, en parte, conocíamos ya. Por ello mismo, cualquier intento de distribución socioprofesional de la población sólo puede intentarse en espacios como Navarra o en localidades como Santillana o Potes, que cuentan con padrones del siglo XV (72). En estas condiciones, y sin un conocimiento seguro de la composición familiar —datos guipuzcoanos hablan de fuegos constituídos por una media de ocho miembros (73)—, va a ser muy difícil pronunciarse, al margen de Navarra, sobre la real incidencia demográfica de la crisis bajomedieval.

2.º *Pobreza informativa y falta de imágenes globales en los distintos renglones de la actividad económica.* La pobreza de las fuentes conocidas en un tema que es menos propicio que el anterior o que el siguiente para intentar saltos en el vacío puede explicar su yermo investigador. Intensísimo en lo que se refiere a las actividades del sector primario, prácticamente, hay que recurrir a las escasas síntesis para hallar algo relativo a *Agricultura*, *Ganadería* o *Pesca*. Respecto a la primera, el único trabajo, aunque muy breve, sistemático y sugeridor es el de García Sahagún sobre la Liébana (74). Fuera de él, hay que expurgar las informaciones alavesas de Díaz de Durana o las vizcaínas de Ríos Rodríguez contenidas en obras de síntesis (75), o seguir el abordaje sistemático del vocabulario de los espacios agrícolas de los siglos X a XIII intentado por Salas para Rioja y Navarra y por Vaquero para esta última región (76). Seguimos, por tanto, con las propuestas del sentido común. Lo mismo sucede en el aspecto de la *Ganadería*, donde nuestro desconocimiento es todavía mayor que en el anterior. Reconocemos su importancia, a tenor de los supuestos paisajísticos de la zona, pero poco más. Los recentísimos intentos de García de Cortázar y Peña Bocos por empalmar ganadería y sociedad son, de momento, propuestas sistemáticas e informaciones probables relativas al mundo altomedieval más que datos que puedan paliar el erial informativo (77).

El silencio investigador absoluto sobre un aspecto que sabemos fue capital en la economía de la franja litoral de nuestra zona de estudio, la *Pesca*, permite pasar a los ámbitos industrial y comercial. Tampoco son muy abundantes los estudios reseñables en estos apartados. De los dos, el de la actividad industrial ha encontrado respuesta, al menos, a dos de los temas sobresalientes. El de la *explotación de la sal*, tanto en la región oriental de Cantabria como en el valle de Léniz (78), y, sobre todo, el de la *siderurgia*. Ha sido éste, especialmente, el que ha progresado en estos últimos años. Las propuestas de tipo general de Fernández de Pinedo o Bilbao Bilbao (79) se combinan con el estudio pormenorizado de las ferrerías guipuzcoanas de

Díez de Salazar. En él, la abundancia de material documental alumbrado, en buena parte, normativo, procesal y fiscal, que convierte el libro en un bosque de informaciones, no oculta los hallazgos del autor en aspectos tan importantes como las técnicas ferronas o las relaciones laborales en la ferrería (80). La reconstrucción arqueológico-etnográfica del proceso en las ferrerías de Legazpi contribuye a completar la imagen (81). En mucha menor medida, se produce la atención a los molinos (82), mientras se olvida lo relativo a la pañería.

El *Comercio*, por su parte, ha escogido, deliberadamente, un ámbito muy restringido en las últimas investigaciones. La falta de conocimiento —por pereza y dificultades financieras— de lo que sucede en lo que sabemos fueron plazas de destino de la actividad mercantil de las gentes de la zona deja en el nivel de la pura intuición la importancia de nuestro comercio exterior marítimo (83). El alejamiento de los estudios respecto al mismo se ha tratado de paliar con el conocimiento de sus aspectos fiscales (84) o normativos (85), lo que no hace progresar el de las rutas, productos e intensidad del tráfico, y con una preocupación por el comercio terrestre. Tanto entre distintos reinos (86) como, dentro de cada uno de ellos, en los aspectos que hacen referencia a la actividad comercial de alguna ciudad como Vitoria o Pamplona (87). La infraestructura viaria a fines del siglo XV (88) y los sistemas de pago y circulación monetaria en los siglos X a XIII (89) son datos complementarios en una dedicación, que en cambio, progresa por la vía del conocimiento de la actividad crediticia. En este sentido, la creciente especialización de Carrasco Pérez en relación con los prestamistas judíos, parte de otra más amplia sobre las minorías en Navarra (90), resulta, de hecho, lo más sistemático en este campo.

Ello quiere decir que, en el tema del comercio, seguimos en general manejando casi exclusivamente palabras más que cifras. O, lo que es lo mismo, no podemos trascender el nivel de los sustantivos adjetivados. Incluso dentro de él, nos falta una relación circunstanciada de ferias y mercados, una cartografía segura de las vías de comunicación y, por supuesto, una evaluación del protagonismo respectivo o sucesivo de burgaleses, vitorianos, bilbaínos, navarros, judíos,...en el tráfico de las mercancías y del dinero. Por lo demás, hace años que sabemos que sin entrar en los archivos de puertos como La Rochela, Nantes, Brujas, Londres, Southampton, Bristol, Lübeck o, simplemente, los peninsulares, no podremos averiguar muchas más cosas en relación con ese comercio. Un esfuerzo de roturación archivística del tipo del que, para Galicia, ha efectuado Elisa Priegue (91), se está haciendo esperar.

3.º *Búsqueda y hallazgo de las concomitancias europeas en la interpretación de la evolución de la sociedad.* La empresa, que presentaba especiales dificultades en el País Vasco, se inició en la década de los sesenta. Libros como el de García de Cortázar sobre *Vizcaya en el siglo XV* o, diez años después, el de Fernández de Pinedo sobre *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco* o, desde otro punto de vista, el de Otazu sobre *El «igualitarismo» vasco*, participaron en ella. Y, de una forma más deliberada y concreta, el II Simposio de historia del Señorío de Vizcaya, que centró sus ponencias y comunicaciones en torno a *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV* (92). ¿Y cuál era la empresa? Simplemente, tratar de mostrar que, pese a indudables matizaciones, a estudiar y ponderar, el desarrollo histórico de este trozo de la Península Ibérica no había sido radicalmente diferente al del resto de la Europa Occidental. Interpretar la lucha de bandos como manifestación de la crisis bajomedieval, explicable, por tanto, con parámetros universales; apreciar la existencia de manifestaciones de Feu-

dalismo, cualquiera que fuera la versión historiográfica del concepto; tratar de rastrear los orígenes y alcance de la hidalguía universal fueron algunos de los empeños sobre los que se ha insistido a partir de los presupuestos de aquellos autores. En este sentido, Navarra tenía, aparentemente, menos problemas; y la Rioja, muchos menos. En esta última región, el problema se sitúa, en cambio, en el número, muy escaso, de cultivadores de esta historia de la sociedad. En todas, los avances de los últimos años han sido considerables.

Salvo para el caso de Navarra, en los demás, la interpretación general, ajustada a cada uno de los territorios, ha corrido a cargo de García de Cortázar. Hace jugar en ella, fundamentalmente, los siguientes elementos. Nivel de aculturación, heredado de la presencia romana o de su reforzamiento en el siglo VIII, según áreas, por parte de los fugitivos de la invasión musulmana. Nivel de organización del espacio por parte del feudalismo cuyos agentes mejor documentados son los monasterios de la zona. Despliegue de las villas en un mundo en que el poder de los monasterios se ve debilitado por las noblezas regionales. Enfrentamientos entre todos los protagonistas con un triunfo social de las noblezas regionales y de determinadas villas más estratégicamente situadas para la práctica del comercio. Cada uno de los elementos juega un papel descolante en cada una de las cuatro fases en que puede articularse la historia medieval de la zona. Y, en ellas, los componentes sociales de cada territorio se expresan con desigual fortaleza. Ello otorga su peculiar perfil dentro de un denominador relativamente común (93). Matizar esos perfiles contra el telón de fondo de un espacio medible, concreto, ha sido uno de sus objetivos constantes. Junto a sus logros, hay que situar los que, en este mismo campo de la sociedad globalmente considerada, corresponden en Cantabria a Pérez Bustamante, en Alava a Díaz de Durana, en Vizcaya a Val Valdivieso, y en Navarra a Béatrice Leroy (94).

A título de investigaciones concretas, la historia de la sociedad de la zona se intenta, con frecuencia, desde el campo del Derecho y las instituciones, como sucede con numerosos trabajos de Orella (95), o, menos históricos y más jurídicos que los suyos, de Celaya o Salinas (96), o, tan históricos como jurídicos, como los de Gonzalo Martínez (97). Menos frecuentes son las aproximaciones desde el campo específico de los grupos sociales (98), aunque, en este sentido, sendas comunicaciones relativas al vocabulario definidor de los mismos en Navarra permiten pensar en nuevas formas, más sistemáticas, de acercamiento al tema (99). Sin que, sobre todo, en la Rioja se hayan acabado las posibilidades de explotación ofrecidas por la documentación monástica (100), unos cuantos trabajos se han acercado a la vida de los señoríos. Eclesiásticos como la abadía de Santillana y Santa María del Puerto de Santoña en Cantabria (101), Santa María de Nájera en la Rioja, con amplia implantación en toda la zona en estudio (102) y San Salvador de Leyre en Navarra (103). Laicos como el único ejemplo estudiado, el del señorío de los Guevara y condado de Oñate, siguiendo el método ya ensayado de los dominios monásticos, aunque, en este caso, su autora, Rosa Ayerbe, ha centrado la atención en la documentación del siglo XV (104). En cambio, el recrudescimiento de la presión señorial, estudiado a escala de Alava o Vizcaya por Díaz de Durana y Val Valdivieso, respectivamente, sólo ha dado lugar a una referencia a la resistencia presentada por la villa de Santander a los intentos del marqués de Santillana (105).

Si los grupos de la sociedad hispanocristiana no han atraído en proporción significativa la atención de los investigadores, en cambio, moros y judíos han estimulado su estudio. En ese sentido, un reducido grupo se perfila como especialista en el tema. En Navarra, Béatrice Leroy y, de forma más incisiva en el conocimiento inter-

no, sobre todo, de las aljamas judías, Carrasco Pérez; a ellos, para los moros, se añade García Arenal (106). Por su parte, en la Rioja, es Enrique Cantera el especialista, quien, con frecuencia, sale de aquella tierra a la búsqueda de otras comunidades judías (107). Por fin, en Cantabria, ha sido Ortiz Real el que ha abordado recientemente el tema (108). El tratamiento que, en general, se le ha dado se parece bastante al que ha recibido cada uno de los estudios parciales relativos a la historia de la sociedad. En ellos, el horizonte global queda desdibujado, lo que impide, salvo en trabajos de conjunto o en algunas de las aportaciones al Simposio sobre *La sociedad vasca rural y urbana*, un planteamiento de los conflictos y tensiones que, nos consta y proclamamos, vive esa sociedad bajomedieval.

4.º *La fortaleza de una historia institucional, entre la dificultad para ser social y el temor a ser política.* Las aproximaciones a la historia de la sociedad habían partido, a veces, del Derecho y las instituciones, pero, de forma más directa, este último campo rellena aspectos relativos a la Política, la Administración e, incluso, la vida eclesiástica. Como ha sucedido en todas las historiografías, constituye una etapa significativa de su evolución. La regentan investigadores prodecentes del campo de la Historia del Derecho, a los que, con frecuencia, injustamente, echamos en cara nuestra propia debilidad para trazar una verdadera historia social, exigiéndosela a ellos. En el caso vizcaíno, por el que había transitado García de Cortázar en intentos de relacionar Ordenamiento jurídico y estructura social (109), la celebración de un Congreso a fines de 1984 dio pie a las reflexiones respectivas de García Gallo y Lalinde en una línea que, dentro del Señorío, tenía el sólido precedente de un estudio aparecido en 1974, obra de Monreal Cía (110). Pero, al margen de esa presencia y una vez concluidas las aportaciones que, en su día, hieran al tema Gonzalo Martínez o Banús (111), son, sin duda, Orella y, más recientemente, Díez de Salazar quienes han tomado sobre sí la tarea de indagar en este campo.

De los dos, y dado que hemos visto al segundo en iniciativas siderúrgicas y mercantiles (112), la especialización de Orella resulta más evidente. Su atención se ha orientado tanto hacia las instituciones provinciales o territoriales, persiguiendo el papel que las hermandades, empezando por la de Guipúzcoa, pudieron jugar en la configuración de un organismo que, finalmente, gozara de una capacidad para el regimiento de la cosa pública (113), como hacia las instituciones municipales. En éstas, también, tanto el régimen municipal guipuzcoano como el vizcaíno han sido objeto de su atención (114). Fuera de este investigador, la preocupación sistemática por estos temas ha sido mucho menor. Sí ha interesado, y a ello ayudó la celebración expresa de un congreso que conmemoraba la fecha de 1332, la Cofradía de Arriaga. Tanto los miembros que la componían en vísperas de su disolución (115), como su estructura institucional, que hacía de ella «una especie de behetría nobiliaria» (116). Su valor como núcleo, al igual del que se pretende para la hermandad de Guipúzcoa, de una autoridad política ha sido, como sabemos, objeto de amplia discusión. Trasladarla del campo del Derecho constitucional decimonónico a la Antropología política puede ser un comienzo de aclaración de su significado. A su extinción, también Alava empezó a contar con una Hermandad, cogollo, probablemente, y no sólo en sus dimensiones territoriales, de su fundamentación como Provincia (117).

Junto a estos temas, que se han considerado cruciales en la historia medieval del País Vasco, el conocimiento del funcionamiento interno de una institución municipal en toda su amplia dimensión social y económica sólo lo poseemos de la de Vitoria. El trabajo de Díaz de Durana sobre el concejo vitoriano en el siglo XV es el intento

más sólido de relacionar poder municipal y sociedad urbana (118). Con un esquema parecido, aunque menor información documental, el análisis de García Fernández sobre la villa de Laguardia resulta más descriptivo (119), mientras Pastor ha puesto más el acento en la sociedad que en la revisión de las instituciones municipales de Salvatierra (120). Con todo, estos tres estudios sobre otras tantas villas alavesas en la Baja Edad Media consituyen los esfuerzos más deliberados por proyectar la vida administrativa del concejo contra el telón de fondo de la sociedad urbana respectiva. Menores pretensiones tienen otros trabajos que iluminan, en cambio, aspectos parciales de esa misma vida municipal de Vitoria, Tudela o Potes (121)

5.º *El olvido de la historia política.* En los años 1972-1973, José María Lacarra publicaba su completísima *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, que, un par de años más tarde, él mismo se encargaría de resumir en una edición más asequible (122). Tras su esfuerzo, el tema político apenas ha tenido seguidores, hasta el punto de que, quizá, han sido las reediciones de obras ya antiguas de Sánchez Albornoz (123) las únicas que, al menos, para la más Alta Edad Media, han venido a recordar ese inmenso hueco. Así, las relaciones mundo musulmán-mundo cristiano en la zona a punto han estado de desaparecer como tema historiográfico. Sólo las aportaciones de Cañada Juste, en especial, su trabajo, sobre los Banu-Qasi, lo han librado de ese destino (124). Y si de esa etapa hontanar del reino navarro pasamos a los posteriores, sólo Martín Duque trata de completar, desde el punto de vista de una reflexión sobre el carácter de la monarquía (125), uno de los aspectos más significativos del ámbito político.

Fuera de él o de las aportaciones puntuales sobre el conocimiento de la frontera entre Navarra y los restantes reinos (126) o sobre las relaciones diplomáticas de los reyes navarros (127), esa historia política queda confiada a una obra de García Arancón sobre Teobaldo II. En ella, sin embargo, el extraordinario caudal de informaciones no llega a producir, salvo en sus páginas introductorias de presentación general del reinado, una síntesis que facilite la interpretación general de esos años centrales del siglo XIII navarro. De esa forma, lo que debería haber constituido, por las intenciones, una aportación puntera en este campo tan desdeñado de la Historia política acaba desvaneciéndose en un sinfín de epígrafes en torno a los recursos financieros y la estructura administrativa del reino (128). Una vez más, la política como síntesis de los comportamientos de una estructura de poder y de su tejido de relaciones económicas y sociales, sancionadas jurídicamente y defendidas ideológicamente, queda casi radicalmente marginada en la zona cuya historiografía más reciente revisamos. ¿El temor a hacer política? ¿El miedo a ser tachado de positivista, olvidando que el adjetivo se aplica a un tratamiento que hallamos con inusitada frecuencia en temas económicos, demográficos, sociológicos? ¿La complejidad de exigencias que el tema requiere, desde la teoría política a la recluta de los servidores del poder y al establecimiento y mantenimiento de relaciones diplomáticas?... El caso es que falta tal historia política.

6.º *¿Pobreza de tratamiento historiográfico o pobreza del medio cultural norteño?* En este caso, sí parece que ha sido la segunda penuria la que ha motiado una escasa atención a este tipo de temas, que, recientemente, de la mano de Arízaga, se han ampliado a aspectos de la cultura material (129), en un intento de dotar de cronología aspectos estudiados por etnólogos y antropólogos, fundamentalmente, Caro Baroja. Pese a ello, y por muy generoso que sea nuestro criterio de inclusión en este

apartado, no parecen pasar de tres los polos de atención preferente en el mismo. Es el primero el de la atención a los aspectos de la vida cotidiana, aspecto en el que, más que resultados, hay una propuesta ejemplificada a propósito de Vizcaya (130). El segundo lo constituye lo relativo al proceso de aculturación religiosa y organización eclesiástica: autores como González Echegaray, Linage, Mañaricua, Mansilla y Goñi hace tiempo que vienen colaborando al mejor conocimiento de ambos aspectos. Su erudición acompaña sus estudios de serios intentos de valorar globalmente, en especial, los ritmos y amplitudes de la introducción del Cristianismo en el área regional (131). La disputa sobre la precocidad o demora de la cristianización vascona sigue siendo uno de los temas nunca debatidos del todo. La pobreza de las fuentes es aquí la culpable de las más diversas interpretaciones. Quedan ellas en manos de ese reducido grupo de especialistas antes enumerado. Las nuevas hornadas de investigadores no van tan allá en el tiempo. Se sitúan en los siglos XIII, XIV y XV para investigar los procesos de cristalización de la red parroquial de Logroño (132), tema que empalma, sin duda, con el Poblamiento, o para seguir la pista de la ordenación monástica y diocesana guipuzcoana o vitoriana (133).

Por fin, el tercer polo de atención apenas se ha ensayado de momento. Es el relativo a la cultura intelectual. En él, los intentos de difícil aproximación realizados por Villimer a propósito de la alavesa (134), encuentran dos cuajadas realizaciones en las obras de cronología tan dispar como las de Díaz sobre *Libros y librerías en la Rioja altomedieval* y de Goñi Gaztambide sobre la formación intelectual de los navarros. Si la primera reconstruye el mundo cultural de los escritorios monásticos, en especial, el de San Millán de la Cogolla, la segunda persigue los centros y métodos de formación de estudiantes navarros que el investigador llega, en parte, a identificar. Pero son, de hecho, las únicas aportaciones destacadas a un tema que, en cierto modo, podía empalmar con nuestro primer renglón, dedicado a la propia reflexión historiográfica de los navarros bajomedievales. Las tres son, en efecto, producto de una inquietud y capacidad intelectuales. Por su parte, las obras de Díaz y Goñi vienen a demostrar, una vez más, cómo la perspicacia investigadora es capaz de arrancar del mutismo aparente de los documentos preciosas pistas de profundización en el conocimiento de la historia de nuestros lejanos abuelos (135).

Valoración de las propuestas de síntesis de historia regional (totales o parciales)

Agrupar los trabajos de investigación al hilo de sus líneas dominantes sólo exige el esfuerzo de seleccionar aquellos que, de forma más amplia en su información o más cuidada en su metodología, van ejemplificando, con los casos regionales, propuestas que llegan de historiografías más sólidas. Al presentarlos, ya hemos subrayado como características fundamentales la dependencia de la paráfrasis documental, la timidez para hacer nuevas propuestas y el temor a las síntesis. Hablar ahora de éstas exige no sólo reconocerlas como tales sino estar, en cierto modo, de acuerdo con sus conclusiones. Ya no es, por tanto, sólo el método de construcción sino la propia interpretación lo que pasa a ser objeto de atención prioritaria. Ello permite, de entrada, deslindar trabajos que se anuncian con un título de síntesis de aquellos que, realmente, ofrecen un contenido de tal. Así, abrir una «historia para notarios, arquitectos y médicos» que tiene el título *Historia del pueblo vasco* y encontrarse con una yuxtaposición de eruditísimos artículos de Caro Baroja sobre Onomástica en la documentación emilianense relativa a Vizcaya o Alava en el siglo XI resulta, cuando menos, un cierto fraude al lector (136). Este, probablemente, ha dado ya por supuesto qué es lo que puede encontrarse tras «el pueblo vasco», que no es otra cosa que

la sociedad (sean vascos, celtas, iberos o bereberes sus componentes) asentada en el espacio geográfico de las tres, cuatro o siete, según los casos, provincias vascas. Quizá le sorprenda más que esa historia se resuelva en una sucesión de concienzudos y minuciosos estudios sobre aspectos que suponen una mínima parte de lo que debe entenderse por la síntesis enunciada en el título. Ello no es sino indicio de lo mucho que se ha vendido (¿y se vende?) una mercancía de síntesis regional. Como vemos, tras las solemnes pastas de piel, la realidad es menos brillante.

En Cantabria, está representada por dos iniciativas. La de la Editorial Estudio la dirige Miguel Angel García Guinea y la parte dedicada a la historia medieval la han elaborado él mismo, Eduardo Van den Eynde y Carmen Díez Herrera (137). En su conjunto, es una obra de articulación desequilibrada. Los mismos títulos que encabezan las páginas destinadas a cada uno de los grandes períodos medievales son ya prueba de una disintonía conceptual: «La época de repoblación», «Los siglos románicos», «La Baja Edad Media». A ello se une que, en cada etapa, se dedica a la evolución artística la misma extensión, si no mayor, que al desarrollo histórico y que éste se plantea menos como respuesta a un cuestionario metodológico previo que como intento de resumir investigaciones anteriores, algunas de ellas muy valiosas debidas, en especial, a los propios García Guinea y Díez Herrera. Así se explica el desequilibrio informativo, favorable a los siglos VIII a XII, que se siguen al hilo de las informaciones documentales contenidas en los cartularios de los cuatro grandes monasterios regionales. Ello hace que alternen, sin solución de continuidad, datos de cuidadosa erudición investigadora con visiones generalizadoras. Pese a ello, la riqueza de sus ilustraciones, la expresividad de sus abundantísimos mapas y, en especial, el hecho de que se trate de la primera obra que aspira a estudiar la totalidad de la historia medieval de una región cuya falta de tradición historiográfica es prácticamente total, hacen de esta síntesis un instrumento necesario de acercamiento a la realidad medieval de Cantabria.

La segunda iniciativa sólo ha cuajado a medias. Se trata de los dos volúmenes que, dedicados a la Edad Media, se incluirían dentro de la Historia de Cantabria cuya edición ha acometido la Editorial Tantín. De los dos sólo ha aparecido hasta el momento el segundo, relativo a la Baja Edad Media, del que son autores Rogelio Pérez Bustamante y Javier Ortiz Real (138). Como en el caso anterior, la obra se presenta como resumen de distintas investigaciones sobre Cantabria, realizadas, en buena parte, por los propios autores. Ello explica el evidente desequilibrio informativo del volumen, documentado en los aspectos de la señorialización de la región, de la presencia judía o de los conflictos sociales del siglo XV y mucho menos en lo que se refiere a las actividades económicas. En cualquier caso, tanto para aquellos aspectos, como para los de la organización político-territorial y administrativa, el libro constituye una primera aproximación sistematizada por temas de los datos relativos a la Baja Edad Media de Cantabria.

A la espera del segundo tomo, dedicado a la Alta Edad Media en Cantabria, dos síntesis parciales relativas a esa región merecen recordarse. La primera, debida a Carmen Díez, estudia la región entre los siglos VIII a fines del XI, tratando de aplicar a las merindades de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera (139) la hipótesis que, a propósito de *La formación de la sociedad hispanocristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI*, propuso García de Cortázar en un texto que se incluye como primera parte del libro en que se edita el trabajo de Díez Herrera. Tal propuesta, formulada en 1980, ha servido de estímulo a numerosos trabajos, propios y ajenos, inéditos unos, éditos otros, relativos a la historia medieval de ese espacio.

Esquematiéndola, podríamos decir que aspira a medir la intensidad de la aculturación experimentada por los territorios norteños a partir de comienzos del siglo VIII, cuando, de forma desigual, son afectados por la emigración de fugitivos de la invasión musulmana.

La medición se efectúa, en cada caso, en el marco físico preciso de los territorios comarcales que, a tenor de crónicas y documentos, poseían una personalidad diferenciada ya en los siglos VIII y IX. Y las variables a medir, a analizar, en cada espacio son, fundamentalmente, seis: 1) relación *saltus/ager*; 2) utilización no delimitada, colectiva, del espacio *versus* delimitación individualizada del mismo; 3) estructura familiar extensa *versus* familia nuclear; 4) comunidad aldeana *versus* poder señorial; 5) espacio político fragmentado *versus* concentración del espacio político; y 6) espacio eclesiástico particularizado *versus* espacio eclesiástico jerarquizado. Al hilo de esta propuesta, Carmen Díez integra convenientemente los datos documentales relativos a las merindades cántabras, proponiendo una articulación de las informaciones en que su deliberada apariencia analítica sirve de sólida base a comparaciones entre los comportamientos de las tres merindades. De esa forma, el balance es claro: en el proceso de aculturación, Liébana acepta las pautas propuestas con mucha mayor rapidez que las Asturias de Santillana y éstas más que Trasmiera. Y no olvidemos que proceso de incorporación a las pautas culturales «mediterráneas» incluye, a la postre, incorporación al Feudalismo (140).

Según palabras textuales, el objetivo fundamental del trabajo de Carmen Díez lo constituía «el análisis regional de la realidad total del espacio» en los siglos VIII a XI. Lo que, a tenor de su título, podría ser una segunda síntesis parcial relativa a Cantabria es menos modesta en sus objetivos. En efecto, Pérez Bustamante, en su obra sobre *Sociedad, Economía, Fiscalidad y Gobierno en las Asturias de Santillana (s. XIII-XV)*, ofrece más bien una acumulación de material documental inédito que una síntesis propiamente dicha (141). Resultan, por ello, desenfocadas sus palabras introductorias al libro: «lo que en una síntesis, como la que la presente obra ofrece, deberá ser estimado, sobre todo, es lo que de nuevo aporta. Como juzgar no es nuestra función, me conformaré por precisar que más de las tres cuartas partes de los cientos de datos reseñados son aportados al conocimiento histórico de esta región por vez primera y que más de la mitad de las fuentes consultadas son descubiertas o utilizadas por primera vez por el autor». En efecto, la utilidad de la obra radica en el esfuerzo de roturación, tan frecuente en la abundantísima producción historiográfica de Pérez Bustamante, que, en cambio, no intenta siquiera la síntesis propiamente dicha. Su libro, en consecuencia, ofrece respuesta, en forma de caudalosa cascada de fichas de puro contenido informativo, en buena parte inédito, a los cuatro conceptos indicados en el título. Sembrado de pistas documentales, sobre todo, del fondo Osuna del Archivo Histórico Nacional y de colecciones documentales reunidas por eruditos regionales, es trabajo de obligada consulta para penetrar en el mundo bajo-medieval cántabro.

Si tratamos de hacerlo en el del País Vasco, el primer esbozo de síntesis interpretativa de la historia regional de los siglos XIV y XV se encuentra en el artículo de García de Cortázar sobre «El fortalecimiento de la burguesía...», al que hay que añadir las páginas introductorias de la obra de Fernández de Pinedo acerca del *Crecimiento económico...* (142). En ambos, por primera vez, se trata de dar una visión global del hilo argumental de la historia vascongada de los siglos XIV y XV y se propone, por parte del primero, una cronología concreta de lo que debieron ser etapas más significativas de la evolución de la sociedad en esa época. Cuatro años

más tarde, un equipo dirigido por el propio García de Cortázar y constituido por Arízaga, Martínez Ochoa y Ríos, proponía una utilísima *Introducción a la historia medieval de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos* (143). En ella, en 35 páginas, se proponía un completo resumen de «las líneas maestras de la historia» de esos territorios, desde el escenario geográfico-político a la organización de la vida religiosa. Una revisión de la historiografía, una selección de 65 textos relativos a la Edad Media y una completa bibliografía redondeaba un libro de poco más de 200 páginas que constituye un imprescindible instrumento para moverse por la historia medieval del País Vasco.

El conjunto de los tres títulos reseñados aquí proporcionaba, al menos, cuatro convicciones significativas. Una, la historia del País Vasco era pensable en términos de historia de Europa. Dos, esa historia ofrecía, en las etapas anteriores al siglo XIII, una indudable dosis de arcaísmo sociológico, no superado del todo a comienzos del XVI. Tres, esa historia dejaba ver un despegue temprano de Alava muy por delante de Guipúzcoa y Vizcaya, que, sin embargo, toman el relevo de las tierras del interior a comienzos del XIV para no abandonarlo. El mismo paisaje urbano de las villas alavesas, guipuzcoanas y vizcaínas en la actualidad servía de contrapunto entre el estancamiento histórico de las primeras y el desarrollo de las otras dos. Y, cuatro, la historia política de cada uno de los territorios, con similitudes —mayores las de Alava con Vizcaya que las de las dos con Guipúzcoa—, acaba configurando, precozmente para lo que fue tónica del conjunto hispánico, el perfil físico e institucional del Señorío y las dos Provincias. La autoctonía de ciertos ordenamientos jurídicos del primero y el tratamiento administrativo dado por la Corona a los tres territorios acabaron sentando las bases que justificarán la idea de la existencia de un ordenamiento peculiar para el conjunto del País Vasco.

Entrando en cada uno de sus territorios, la historia medieval de Vizcaya, que contaba ya en Iturriza, Labayru y Balparda, con ilustres predecesores, se ha beneficiado recientemente del esfuerzo de investigación e interpretación realizado por un equipo constituido por García de Cortázar, Arízaga, Val Valdivieso y Ríos. Su resultado, *Vizcaya en la Edad Media*, es una obra que, en cuatro volúmenes, indaga en cada uno de los aspectos de la historia vizcaína medieval (144). La escasez de testimonios anteriores al año 1300 hace, con todo, que el estudio, después de tratar de averiguar las líneas hipotéticas de lo que pudo ser la Alta Edad Media, se centre en lo que sucedió en Vizcaya entre 1300 y 1500. La distribución del material de estudio en una serie de capítulos de cierta autonomía, lo que facilita la responsabilidad de cada uno de los miembros del equipo, no oscurece el proceso de interpretación general. Tanto en información como en interpretación, conviene subrayar los hallazgos relativos al mundo rural, habitualmente descuidado en estas historias, nutridas por una información documental mayoritariamente urbana. Junto a ellos, la profundización en el conocimiento de la sociedad, integrando datos de la Antropología, la Sociología y el Derecho, para configurar el perfil de los distintos grupos sociales y su dinámica de conflictos; y la revisión, gracias a un relectura exhaustiva y sistemática, de las informaciones de tipo político, que permite señalar la cronología de las vicisitudes de las posiciones y diseñar la historia del nacimiento y fortalecimiento de la noción de pacto entre Señorío y Señor, que tan hondo eco tiene hasta nuestros días.

La traslación de ese contrato de la esfera de lo personal, vasallático, a lo territorial, comunidad de residentes en un espacio, es uno de los logros históricos más relevantes. Síntoma y epítome de la modernización del Señorío, dato de la conciencia de los propios vizcaínos, tal territorialización quiere decir dos cosas. Por un lado, triunfo de la villa. Pero, por otro, triunfo de los caseríos y de los nuevos grupos

familiares de dimensiones menores. Por ambas vías, se difumina el preexistente modelo de organización social basada en los linajes. Situados en un plano de igualdad hidalga, a tenor del Fuero Nuevo de 1526, los vizcaínos del campo y los de la ciudad se aprestan a defender sus correspondientes cuotas de poder económico, social y político en un enfrentamiento, explícito o tácito, que llega todavía hasta nuestros días. El debate sobre la ley electoral para cubrir los puestos de diputado en el Parlamento del País Vasco continúa ofreciendo la versión actualizada de los enfrentamientos entre hombres de villa y *jauntxos*, pese a que la nueva composición del gobierno vasco pueda sonar a tratado de paz entre dos corrientes de memoria histórica colectiva, nunca exclusivamente subterráneas.

Con menos precedentes en los clásicos de la historiografía que en el caso vizcaíno, Alava ha encontrado recientemente dos elaboradores de síntesis de su historia medieval. La anterior a 1200 la ha efectuado García de Cortázar en un artículo sobre «La sociedad alavesa medieval antes de la concesión del fuero de Vitoria» (145). En él ha trazado puntualmente e interpretado los procesos vividos por Alava entre comienzos del siglo VIII y fines del XII. Dentro de un panorama que responde a los estímulos conocidos en el mundo europeo contemporáneo y a la interpretación global ofrecida en *La formación de la sociedad hispanocristiana*, tres son los aspectos destacables. La precocidad e intensidad de la colonización en tierras alavesas, tempranamente avocadas al cereal y el viñedo, pero con recursos de hierro y sal, lo que favorece el comercio. La disimetría social y política entre dos espacios, separados, aproximadamente, por el meridiano de Vitoria. Al este, tierra de linajes dirigidos por los *seniores* y *milites* alaveses, probablemente, caudillos familiares, raíz de la futura Cofradía de Arriaga. Al oeste, tierra de pequeñas aldeas agrupadoras de reducidas unidades de explotación agraria y de representación política basada en los concejos tempranamente territorializados. Y, por fin, la dinámica coyuntural de defensa político-territorial frente al reino de Castilla y de defensa socio-territorial frente a la nobleza alavesa que estimula a Sancho VI de Navarra a fundar la villa de Vitoria como fortaleza y como enclave.

La síntesis de la historia bajomedieval de Alava ha correspondido a Díaz de Durana (146). Su valoración la resume en las dos páginas finales de su estudio, en un epígrafe de contenido inequívoco: «De la dirección a la postergación en el desarrollo histórico regional». Sus argumentos fundamentales se articulan en cuatro grandes etapas a partir de mediados del siglo XIII precedidos del resumen que hace de las aportaciones previas a esa fecha. Son ellas: 1) La expansión, años 950-1258. 2) Del crecimiento a la contracción, 1258-1338. 3) La depresión, 1338-1393. 4) Las tentativas de reactivación, 1393-1460. 5) Recuperación y crecimiento, 1460-1550. A través de ellas, un hilo conductor: la acomodación a Alava de las propuestas de Bois para Normandía. De esa forma, descenso de la productividad, por la incorporación de tierras marginales, y empobrecimiento del campesinado aparecen como datos de una crisis bajomedieval que afecta claramente al campo alavés en la segunda mitad del siglo XIII, mientras el mundo urbano, en especial, Vitoria, goza todavía de buena salud. Una brillante burguesía comercial se asienta en la villa para aprovechar las posibilidades que, gracias a su *capital de posición*, se abren en las relaciones de Castilla con el Norte de Europa. Desde mediados del XIV, la crisis golpea con fuerza el ámbito alavés. A los factores estructurales de la relación señores/campesinos, se une la pérdida de protagonismo en la explotación siderúrgica y el apesadumbramiento de la fiscalidad, tanto señorial como real. En este sentido, y pese a que, desde fines del XIV, alumbran ya los primeros síntomas de recuperación en nuevas

roturaciones, Alava ha quedado marcada por el nuevo destino de los más conspicuos miembros de la disuelta Cofradía de Arriaga. A diferencia de los nobles guipuzcoanos y vizcaínos, más caseros y regionales, los alaveses, como sucederá con los cántabros, empiezan a ocupar importantes posiciones en la Corte trastámara. El pago: la señorialización de parte del espacio de la Provincia. Un cierto futuro de excentricidad le espera. Respecto al norte (Bilbao) y respecto al sur (la Corte castellana).

Guipúzcoa carece, de momento, de síntesis totales, aunque posee una parcial relativa a su historia altomedieval. Ni siquiera tiene, como es el caso de Alava o Vizcaya, esos esbozos mitad síntesis mitad interpretación que, unas veces, han precedido y ahora, más comúnmente, han seguido a la elaboración de síntesis de la historia de esos territorios (147). Un poco más al este, Navarra ha contado con la sabiduría investigadora de José María Lacarra, sintetizador, igualmente, de las líneas maestras de la historia medieval del reino. Contra el telón de fondo de un entramado de evolución política, su *Historia del reino de Navarra en la Edad Media* ofrece una visión completa de las bases económicas, sociales e institucionales y su desarrollo entre el siglo VIII y el año 1512. Si su atención temática se orienta, preferentemente, a los hechos políticos, su atención cronológica evidencia un equilibrio al tratar con semejante extensión las distintas etapas de la historia del reino (148). No sucede lo mismo con el breve volumen que la historiadora francesa Leroy ha dedicado, según dice su título, a la *Historia del reino de Navarra*. Se trata, de hecho, de una somera presentación de los datos más significativos de la Navarra medieval sin un orden cronológico riguroso sino más bien subrayando determinados protagonistas de esa historia. Esta, por lo demás, se centra en lo que sucede en el siglo XIV siendo el resto de la Edad Media objeto de unas breves pinceladas que enmarcan los aspectos sociales y políticos de esa centuria. La obra, que recomendamos leer en su versión francesa, no atiende, por ello, a los aspectos demográficos, económicos y muy levemente a los culturales, salvo los de la minoría judía (149).

Por fin, la Rioja, para la que García de Cortázar había propuesto una *Introducción a la sociedad riojana altomedieval* (150), ha encontrado también una síntesis de su historia, aunque las preocupaciones de la misma van menos por la sistematización y profundización interpretativa que por la presentación de unos cuantos temas de divulgación erudita del pasado riojano (151).

Temas y problemas teórico-metodológicos abiertos

Si no ha sido difícil en las páginas anteriores resumir los ámbitos de interés de la historiografía medieval relativa a la zona estudiada, pergeñando sus rasgos significativos, tampoco es complicado deducir de ellos una cierta ausencia de planteamientos teórico-metodológicos. O, para ser más exactos, una falta de preocupación por ellos. Se rotura en unos casos, se ara en otros, se bina o terna en los demás, y, por fin, ocasionalmente, se cosecha, sin que se estime necesario encontrarse con tales temas y problemas. Se acepta de hecho un vocabulario historiográfico, que se toma indistintamente de diversas corrientes, se usan unos métodos de análisis que son cada vez más depurados porque las obras de referencia en que se inspiran son ya más accesibles o porque los modelos se han aproximado más al marco geográfico de nuestra zona; y se aplican unas técnicas de investigación que, igualmente, se fortalecen al compás que lo hacen en historiografías más desarrolladas.

Todo ello hace que determinados temas hayan progresado considerablemente en estos diez años: organización social del espacio, desde la ordenación por grupos

domésticos extensos de los «valles» a la definición precisa del solar urbano, y ello en sus variados aspectos, desde el socio-político al meramente morfológico o económico. La demografía, bien en su apreciación cualitativa, bien en la cuantitativa (ésta, sobre todo, en Navarra). El comercio, menos en su dimensión exterior y más en la de distribución interna, aunque con una fuerte dependencia de las fuentes fiscales que lo iluminan. La industria del hierro, que empalma con estudios, insertos en una perspectiva más amplia, europea, de los historiadores del siglo XVI. La estratificación social, con una mejor definición de los status respectivos y una creciente atención al estudio (en especial, en Navarra) de las minorías judía y mora. Las instituciones, camino por el que se avanza, especialmente, hacia la definición de la capacidad de autogobierno de los territorios del País Vasco, mientras interesa menos su conocimiento en Cantabria o la Rioja. Y, por fin, el casi eriazó de la atención a los temas culturales en su más amplia acepción, salvo los artísticos y, en la Rioja, el poeta Berceo.

Pero todo esto no es sino el resumen del resumen. Y, por esa vía, resultaría difícil incluso tratar de adivinar el futuro. No el de los temas a investigar, que, al compás de la edición de fuentes en el País Vasco y la Rioja, van a seguir ampliándose, pero sí el de las preocupaciones conceptuales o metodológicas. Pesa mucho, de hecho, la tradición positivista, lo que, sin ser suficiente, no es malo, porque depura; y, si es sistemática y exhaustiva de forma deliberada, dará solidez a nuestros conocimientos. En cambio, pesan ya muy poco, dentro de los ambientes historiográficos, las mitologías regionales. Pero faltan en aquéllos dos elementos fundamentales: reflexión conceptual y metodológica que sepa ponderar el significado global de los propios hallazgos. Y, derivado de ello, conciencia de los marcos espacio-sociales en que resultan inteligibles los distintos procesos históricos. La sustitución de la provincia, unidad operativa utilizada hasta el momento, por el espacio regional (que, en nuestro caso, como primera medida, incluye, en el comercio, hasta Burgos y en la política, la totalidad del reino) parece constituir una imprescindible medida de profilaxis historiográfica. Si no siempre como exigencia de investigación inmediata, sí como horizonte de referencia operativo para la misma.

Sólo entonces se pondrán en pie temas como la inevitable levedad de las comunidades de aldea (152); la diferente intensidad de la feudalización en los distintos espacios; los ritmos del despegue bilbaíno y, en general, vizcaíno y guipuzcoano frente al ensimismamiento alavés; la consolidación de la periferización cántabra respecto a Castilla; las líneas de tensión comercial, social y política en Navarra; la definición de la Rioja como tierra indefinida, de transición, después de haber sido, durante siglos, el centro cultural (en toda su amplia dimensión, desde la política a la económica y religiosa) exportador de sus modos de vida hacia una periferia ocupada por las demás provincias estudiadas: la «hidalguía universal»; la respuesta social al paso hacia las relaciones de producción de tipo capitalista, con la cuantificación (aproximadamente, ¿una mitad?) de quienes se convierten en propietarios y los que de enfiteutas pasan a colonos sometidos a contratos a corto plazo; la protoindustria, no como anécdota describible sino como dato de ese mismo cambio en las relaciones sociales de producción; la organización, territorializada, de la vida pública local, tanto civil (municipio) como eclesiástica (parroquia), y los factores que la estimulan o retrasan en relación con la estructura de la sociedad. Y, en relación también con ella, la existencia de un derecho que, aparentemente territorial, como el Fuero Viejo de Vizcaya, no sea sino un derecho nobiliario.

BIBLIOGRAFIA SELECCIONADA ORGANIZADA POR TEMAS

El objetivo de este apartado es doble. Por un lado, servir de aparato de referencias bibliográficas a las obras citadas en el texto. Por otro, cumplir las propuestas de los organizadores de presentación de la bibliografía más relevante. En este sentido, en las obras que estimamos lo merecen, se ampliarán los datos bibliográficos con los de valoración o presentación de sus contenidos. Para los demás casos, nos atenemos a lo dicho en el texto.

A) *Introducción: estados de la cuestión y congresos*

- 1 J. A. GARCÍA DE CORTAZAR: «Los estudios de tema medieval vascongado: un balance de las aportaciones de los últimos años», en *Saioak* (San Sebastián), I (1977), pp. 181-201.
- 2 J. A. GARCÍA DE CORTAZAR: «Los estudios históricos de tema medieval riojano: balance y reflexiones», en *I Coloquio sobre Historia de la Rioja, Cuadernos de Investigación histórica* (Logroño), X (1983), fasc. 2, pp. 7-20.
- 3 S. ANDRÉS: «De coloquio a coloquio. Realizaciones y proyectos», en *II Coloquio sobre Historia de la Rioja, Cuadernos de Investigación histórica* (Logroño), XI (1986), fasc. 1, pp. 235-239.
- 4 Todavía inéditas, son sus contribuciones respectivas al *I Congreso General de Historia de Navarra*, celebrado en Pamplona a fines del mes de septiembre de 1986.
- 5 *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV* (II Simposio de Historia de Vizcaya). Bilbao, 1975. *El hábitat en la historia de Euskadi*. Bilbao, 1981.
- 6 *Las formas de poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media* (III Simposio de Historia de Vizcaya). Bilbao, 1978. *Vizcaya en la Edad Media* (Congreso de Estudios históricos). San Sebastián, 1986.
- 7 *El Fuero de San Sebastián y su época* (Congreso de Estudios Históricos). San Sebastián, 1982.
- 8 *Vitoria en la Edad Media* (Congreso de Estudios Históricos). Vitoria, 1982. *La formación de Alava* (Congreso de Estudios históricos). Vitoria, 1984-1985, un vol. de Ponencias y 2 vols. de Comunicaciones.
- 9 Citados en las notas 2 y 3.
- 10 Citado en la nota 4.
- 11 En los últimos veinte años se han creado las universidades del País Vasco, con campus en Bilbao, San Sebastián y Vitoria, y de Cantabria, además del Colegio Universitario de Logroño. Todos esos centros vienen a unirse a las universidades de Deusto y Navarra. De momento, la Rioja es la única Comunidad Autónoma española que carece de universidad propia. Su Colegio depende de la de Zaragoza.
- 12 Promotora de congresos históricos, estimuladora de la publicación sistemática de las fuentes medievales, editora de estudios y revistas, entre ellas, la que empalma con la antiguamente prestigiosa *Revista Internacional de Estudios Vascos*.

B) *La atención a las fuentes*

- 13 R. PÉREZ BUSTAMANTE, C. DíEZ HERRERA, L. LÓPEZ ORMAZABAL: *La Abadía de Santillana. Registro de documentos y colección diplomática*. Madrid, 1984. R. M.^a BLASCO: *Los Cartularios de Cantabria (Santo Toribio, Santa María del Puerto, Santillana y Piasca). Estudio codicológico, paleográfico y diplomático*. Santander, 1986.

- 14 *Crónica de los Reyes de Navarra, del Príncipe de Viana*. Pamplona, 1978. «La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media: la historiografía nacional», en *Homenaje a José María Lacarra, Príncipe de Viana*, XLVII (1986), anejo 3, pp. 591-606.
- 15 HIDALGO DE LOS CISNEROS y otros: *Fuentes jurídicas medievales del Señorío de Vizcaya. Cuadernos legales, Capítulos de la Hermandad y Fuero Viejo (1342-1506)*. San Sebastián, 1986. A. UBIETO: *Un obituario calahorrano del siglo XV*. Logroño, 1976.
- 16 M.^a I. OSTOLAZA: *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*. Pamplona, 1978. S. GARCÍA LARRAGUETA: «El Becerro de Roncesvalles», en *Príncipe de Viana*, 168-169-170 (1983), pp. 111-169. J. J. MARTINENA: *Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles (1303-1500)*. Pamplona, 1979. También, J. ENRÍQUEZ y M.^a J. SARRIEGUI: *La colegiata de Santa María de Cenarruza (1353-1515)*. San Sebastián, 1986.
- 17 A. MARTÍN DUQUE: *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*. Pamplona, 1984. J. M.^a LACARRA y A. MARTÍN DUQUE: *Colección diplomática de Irache (1223-1397). Índices, 958-1397*. Pamplona, 1986. J. A. MUNITA: «*Libro Bezerro*» del monasterio de Santa María de la Oliva (Navarra): *colección de documentos, 1132-1500*. San Sebastian, 1984. C. MONTERDE: *Colección diplomática del monasterio de Fitero (1140-1210)*. Zaragoza, 1978.
- 18 E. SÁINZ: *Colección Diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño*. Logroño, 1981. A. UBIETO: *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de la Calzada*. Zaragoza, 1978. C. LÓPEZ DE SILANES y E. SÁINZ: *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (1125-1397)*. Logroño, 1985. A. UBIETO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia, 1976. F. J. GARCÍA TURZA: *Documentación medieval del monasterio de Valvanera (siglos X a XIII)*. Zaragoza, 1985.
- 19 Publicada en dicha revista en números sucesivos entre 1954 y 1961. Por su parte, su *Colección diplomática medieval de la Rioja (923-1225)* se publicó en Logroño, 1976-1979, 3 vols.
- 20 J. M.^a LACARRA y A. MARTÍN DUQUE: *Fueros derivados de Jaca. 2: Pamplona*. Pamplona, 1975.
- 21 Respectivamente, «Fueros de Rioja», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIX (1979), pp. 327-454, y «Fueros locales en el territorio de la provincia de Santander», *Ibidem*, XLVI (1976), pp. 527-608. Recuérdese, igualmente, L. R. FORTUN: «Colección de 'fueros menores' de Navarra y otros privilegios locales», en *Príncipe de Viana*, 165 (1982), pp. 273-346.
- 22 M.^a R. AYERBE: «Ordenanzas municipales de Oñate. Estudio y transcripción (1470-1478)», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XLII (1986), pp. 91-228. B. ARÍZAGA, M.^a L. RÍOS y M.^a I. DEL VAL: «La villa de Guernica en la Baja Edad Media a través de sus ordenanzas», en *Cuadernos de Sección de la Sociedad de Estudios Vascos. Historia y Geografía*, 8 (1986), pp. 167-234.
- 23 Véase, respectivamente, S. LÓPEZ CASTILLO: *Diplomatario de Salinas de Añana, 1194-1465*. San Sebastián, 1984. O el regesto de documentos del *Archivo Municipal de Salvatierra. Documentación medieval (1256-1549)*. Vitoria, 1986. L. M. DÍEZ DE SALAZAR: *Colección diplomática del concejo de Segura (Guipúzcoa), 1290-1400*. San Sebastián, 1985. M. VAQUERIZO y R. PÉREZ BUSTAMANTE: *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentos reales (siglos XIII-XVI)*. Santander, 1977. R. PÉREZ BUSTAMANTE: *La villa de Santillana. Estudios y Documentos*. Madrid, 1984.
- 24 Respectivamente R. CIÉRVIDE y J. A. SESMA: *Olite en el siglo XIII. Población, economía y sociedad de una villa navarra en plena Edad Media*. Pamplona, 1980. R. CIÉRVIDE: *Inventario de bienes de Olite (1496)*. Pamplona, 1978.

- 25 S. GARCÍA LARRAGUETA: *Archivo parroquial de San Cernín de Pamplona. Colección diplomática hasta 1400*. Pamplona, 1976. S. VILLIMER: *Documenta Alavae Latina*. Vitoria, 1977 y 1984, 2 vols., dedica el 2.º volumen al Cabildo-Universidad de parroquias de Vitoria.
- 26 E. IÑURRIETA: *Cartulario real de la Provincia de Alava (1258-1500)*. San Sebastián, 1983. J. L. ORELLA: *Cartulario real de Enrique IV a la Provincia de Guipúzcoa (1454-1474)*. San Sebastián, 1983.
- 27 E. BARRENA: *Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa (1375-1463). Documentos*. San Sebastián, 1982.
- 28 G. MARTÍNEZ: *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*. San Sebastián, 1975.
- 29 *Nueva recopilación de los Fueros, Privilegios, buenos usos y costumbres, leyes y ordenanzas de la muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa*. Valladolid, 1976.
- 30 Para el Fuero Viejo, véase nota 15. Para el Fuero Nuevo: D. AREITIO: *El Fuero, privilegios, franquezas y libertades del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya*. Bilbao, 1977. A. CELAYA: *Fuero Nuevo de Vizcaya*. Durango, 1976.
- 31 J. BALEZTENA: *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos, 2.ª serie, tomo 1*. Pamplona, 1984. Se añade, por tanto, a los 50 tomos editados por J. R. CASTRO, primero, y F. IDOATE, después.
- 32 R. GARCÍA ARANCÓN: *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 2. Teobaldo II (1253-1270)*. San Sebastián, 1985.
- 33 B. LEROY: *El Cartulario del Infante Luis de Navarra del año 1361*. Pamplona, 1981.
- 34 J. CARRASCO: «Documentos para el estudio de las aduanas bajomedievales. El peaje de Pamplona de 1358», en *Cuadernos de Estudios Medievales* (Granada), VIII-IX (1980-81), pp. 109-155.
- 35 S. RUIZ DE LOIZAGA: «Documentos medievales referentes a la sal de Salinas de Añana (822-1322)», en *Hispania*, 156 (1984), pp. 141-205. L. M. DÍEZ DE SALAZAR: «Ordenanzas del Cabildo gremial de ferrones del Valle de Marquina de Suso (1442-1500)», en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, 16-17, (1982-83), pp. 195-230.
- 36 En su aportación al *I Congreso general de Historia de Navarra*.
- 37 Y ello se acompaña de una política de informatización de los propios fondos documentales de los archivos locales, de modo que sea relativamente fácil el acceso a los datos de los mismos. En este sentido, las transcripciones, ya disponibles, de los documentos medievales de Portugalete, Mondragón, Rentería, Fuenterrabía, Vergara y un largo etcétera sólo esperan la financiación correspondiente, que llegará, para hacer su aparición bajo el patrocinio de la Sociedad de Estudios Vascos.
- 38 El primero para Cantabria, con su acceso al fondo Osuna y, en menor medida, al archivo de los duques de Frías. El segundo para Guipúzcoa y Alava.
- 39 J. CARO reunió en *Historia general del pueblo vasco*, tomo III, Bilbao-San Sebastián, 1980, varios artículos relativos a Toponimia y Antroponimia en Vizcaya y Alava. L. MICHELENA: «Onomástica y población del antiguo reino de Navarra: la documentación de San Millán», en *XII Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona, 1976, pp. 51-74. Del mismo, «Sobre la lengua vasca en Alava durante la Edad Media», en *Vitoria en la Edad Media*. Vitoria, 1982, pp. 299-306. A. IRIGOYEN: «Sobre el topónimo 'Gasteiz' y su entorno antroponímico», en *Vitoria en la Edad Media*, pp. 621-652. Del mismo, «Las lenguas de los vizcaínos: antroponimia y toponimia medievales», en *Vizcaya en la Edad Media*. San Sebastián, 1986, pp. 201-249. E. KNÖRR: «Para una delimitación etno-lingüística de la Alava antigua. Ensayo de cartografía a partir de pruebas toponímicas», en *La formación de Alava*, ya citado en nota 8, Comunicaciones, I, pp. 489-541.
- 40 Publicado en Logroño, 1979-1983, 12 vols.
- 41 *El dialecto riojano*. Madrid, 1976.

- 42 T. BUESA: «Afinidades entre las hablas alavesas, riojanas y navarroaragonesas», en *La formación de Alava*, Comunicaciones, II, pp. 129-165. F. GONZÁLEZ OLLÉ: «Evolución y castellanización del romance vasco», en *Príncipe de Viana*, 168-169-170, (1983), pp. 173-180. Recuérdese, finalmente, M.^a A. LÍBANO: *El romance navarro en los manuscritos del fuero antiguo del Fuero General de Navarra*. Pamplona, 1977, y «Consideraciones lingüísticas sobre algunos tributos medievales navarro-aragoneses y riojanos», en *Príncipe de Viana*, 154-155, (1979), pp. 65-80. Por su parte, C. SARALEGUI: *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*. Pamplona, 1977.
- 43 *El románico en Santander*. Santander, 1979, 2 vols.
- 44 Distribuido por áreas comarcales. Cinco volúmenes.
- 45 M. PORTILLA, publicado en Vitoria, 1978, 2 vols.
- 46 S. de SILVA: *Iconografía del siglo X en el reino de Pamplona-Nájera*. Pamplona, 1984.
- 47 Lo edita el Departamento de Ciencias Históricas de esa universidad.
- 48 J. MARTÍNEZ: «Introducción al estudio antropológico y paleopatológico de la excavación de Albelda (Las Tapias)», en *I Coloquio sobre historia de la Rioja*, citado en nota 2, pp. 89-99.
- 49 R. BOHÍGAS: *Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña cantábrica*. Santander, 1986.
- 50 De sus diferentes aportaciones, recordemos C. JUSUE: «Arqueología medieval en la provincia de Navarra: estado actual de las investigaciones», en *XVII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 1985, pp. 943-952.
- 51 A. AZKARATE: *Elementos de Arqueología cristiana en la Vizcaya altomedieval*. Separata del Cuaderno de Sección de Prehistoria-Arqueología de la Sociedad de Estudios Vascos, 2 (1984).
- 52 J. M.^a APELLÁNIZ, J. A. BARRIO y Equipo DEIKER: «Inventario del patrimonio medieval de las Encartaciones», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 339-346. Avance de los datos recogidos que incluye patrimonio urbanístico, histórico, arqueológico, artístico y etnográfico. Hacen constar 146 hallazgos medievales, de los que un 46 % son inéditos.

C) Líneas de investigación desarrolladas

- 1.º *De la fundación de villas vascongadas y los despoblados navarros a la organización social del espacio norteño*
- 53 Véase sus trabajos. En especial, «La organización del territorio en la formación de Alava y Vizcaya en los siglos VIII a fines del XI», en *El hábitat en la historia de Euskadi*. Bilbao, 1981, pp. 133-155. «Espacio y poblamiento en Vizcaya altomedieval: de la comarca al caserío en los siglos XI a XIII», en *En la España medieval. II. Estudios dedicados al profesor Salvador de Moxó*. Madrid, 1982, pp. 349-365. «La serna, una etapa en el proceso de ocupación y explotación del espacio», en *En la España medieval. Estudios dedicados al profesor Julio González*. Madrid, 1980, pp. 115-128. «Aldea y comunidad aldeana en la Rioja medieval: el caso de Villagonzalo (Badarán)», en *Homenaje a Lacarra*, citado en nota 14, I, pp. 191-211.
- 54 J. CARO: *Los vascos*. Madrid, 1955, entre otros muchos trabajos. J. L. BANÚS: «El movimiento municipalista en Guipúzcoa», en *Las formas del poblamiento*, citado en nota 6, pp. 45-66.
- 55 R. M.^a MARTÍNEZ: «Aspectos de la ocupación del espacio en los valles de Ayala y del Bayas en los siglos IX a XI», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 695-710. M.^a L. RÍOS: «El poblamiento rural: anteiglesia, barriada, caserío», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 275-291.

- 56 C. DÍEZ: véase nota 140, y, en su momento, *La implantación del feudalismo en Cantabria y los cambios en la organización social del espacio: valle, aldea, solar* (tesis doctoral a punto de concluir). E. BARRENA: *La organización social del espacio en Guipúzcoa en la Edad Media: el caso de Deva* (tesis doctoral a punto de concluir).
- 57 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población», en *Las formas del poblamiento*, citado en nota 6, pp. 67-128. B. ARÍZAGA: *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII-XIV: morfología y funciones urbanas*. San Sebastián, 1978. Como una profundización en el aspecto concreto del urbanismo medieval guipuzcoano se plantea la tesis doctoral, inédita, de esta investigadora: *Urbanismo en las villas guipuzcoanas medievales*.
- 58 Citado en nota 6.
- 59 C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «El nacimiento de una conciencia urbanística en el Medievo», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XXI (1978), pp. 5-23, a propósito del urbanismo vitoriano. Este ha suscitado otros trabajos, como los reunidos en *Historia de una ciudad: Vitoria. El núcleo medieval*. Vitoria, 1977. Por su parte, J. L. CASADO ha presentado la situación, a medias urbanística, a medias demográfica, del Santander bajomedieval: «Santander, el caso de una villa de desarrollo urbano bajomedieval paralizado en el siglo XVI», en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1985, 2 vols. I, pp. 641-670.
- 60 S. RUIZ DE LOIZAGA: *Monasterios altomedievales del occidente de Alava, Valdegovía. Cómo nacen los pueblos*. Vitoria, 1982. E. CANTERA: «La red de poblamiento en la Rioja media y baja y en Cameros a mediados del siglo XIII», en *II Coloquio sobre historia de la Rioja*. Logroño, 1986, pp. 315-332, entre otros trabajos suyos.
- 61 F. UGARTE: «Los seles en el valle de Oñate», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País* (1976), pp. 447-510. La cronología, fundamentalmente de los siglos XVI a XVIII, del trabajo no obsta para el interés de sus planteamientos para un medievalista.
- 62 Además de los trabajos de C. DÍEZ y E. BARRENA, citados en nota 56, recuérdese M. ACHÚCARRO: «La tierra de Guipúzcoa y sus «valles»: su incorporación al reino de Castilla», en *En la España medieval. IV. Estudios dedicados al profesor Angel Ferrari*. Madrid, 1984, 2 vols., I, pp. 13-45. A. GARATE y E. KNÖRR: «El itinerario de los recaudadores de San Millán. Problemas, deducciones, hipótesis», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 533-564, con un intento de reconstrucción de las divisiones comarcales alavesas de la Alta Edad Media.
- 63 Tema todavía muy en pañales en nuestra historiografía. Véase nota 132 y el trabajo, inédito, de L. CASADO: *La cristalización de la red parroquial de la actual diócesis de Santander en los siglos X a XIII*, con exhaustiva cartografía de los lugares de culto.
- 64 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «Les communautés villageoises du Nor de La Péninsule Ibérique au Moyen Age», en *Les communautés villageoises en Europe occidentale du Moyen Âge aux Temps Modernes*. Flaran 4. Auch, 1984, pp. 55-77.
- 65 Véase, en general, variados estudios de J. CARO. En una perspectiva histórica medieval, recuérdese el trabajo de C. DÍEZ citado en nota 56, y el de M. A. BERMEJO: *Las estructuras familiares en el espacio entre el Cantábrico y el Ebro en los siglos IX a XII*, inédito.
- 66 Véase un intento en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «La sociedad vizcaína altomedieval: de los sistemas de parentesco de base ganadera a la diversificación y jerarquización sociales de base territorial», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 63-81.
- 67 J. CARO: *La casa en Navarra*, Pamplona, 1983, 2 vols.
- 68 A. NAVAJAS: *La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa*. San Sebastián, 1975.

- 69 L. CASADO: «Aproximación al perfil demográfico de la villa de Santander entre los siglos XIII y XVI», en *Altamira*, XLII (1979-1980), pp. 41-82. R. PÉREZ BUSTAMANTE: «Un padrón municipal de la villa de Potes: 1415. Notas para su estudio», en *Publicaciones del Instituto de Etnología y Folklore «Hoyos Sainz»* (Santander), IX (1982)
- 70 J. R. DÍAZ DE DURANA y J. L. HERNÁNDEZ: «La expansión del siglo XV en el Nordeste de la Corona de Castilla: ocupación del suelo y rompimientos de tierras en la jurisdicción de Vitoria», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, I, pp. 237-257, con abundante material cartográfico e intentos de cuantificación. A. GONZÁLEZ BLANCO, U. ESPINOSA y J. M.^a SAENZ: «La población de la Rioja durante los siglos oscuros (IV-X)», en *Berceo*, 96 (1979), pp. 81-111. J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «Crecimiento demográfico y ordenación del espacio en la Rioja medieval», en Homenaje a Claudio Sánchez Albornoz que publicará el *Anuario de Estudios Medievales* en fecha próxima.
- 71 M. BERTHE: *Famines et épidémies dans les campagnes navarraises à la fin du Moyen Âge*. París, 1984, 2 vols. El título, que responde al contenido del libro, va más allá, por tanto, que la simple demografía. Va a enfrentarse al tema general de «el campesinado navarro frente a las calamidades y a las dificultades agrarias de los siglos XIV y XV». Se trata, por tanto, de una investigación en que van rigurosamente de la mano población rural, producción agraria, fiscalidad sobre el campesinado, en un intento de ponderar las consecuencias demográficas, económicas y sociales (en cuanto a los diversos estatutos, fundamentalmente jurídicos y económicos, de los grupos sociales navarros) de dos siglos de crisis. Salvo matices, el autor encuentra cumplido el modelo de Bois: antes de la Peste Negra y sus recurrencias, el aumento de la ocupación del suelo, por efecto de la presión demográfica, y de la producción agrícola no se completan con un aumento de la productividad. La ocupación final de tierras marginales lo impide. A la vez, la presión señorial se manifiesta con claridad. La incidencia de la Peste se complica, socialmente, con el agravamiento de las cargas señoriales y la progresiva intrusión de la fiscalidad real. Una vez pasada, se puede hablar de leves y coyunturales recuperaciones pero no de una verdadera reconstrucción agraria: la contracción del espacio cultivado no se acompaña de un alza de la productividad y, por otro lado, la opción ganadera —que, en otros espacios, fue una solución o, al menos, una compensación— sólo benefició a unos pocos campesinos acomodados. Si a ello unimos el mantenimiento de altas tasas en la fiscalidad señorial y real comprenderemos que el resultado no podía ser otro que el de un campesinado enfermo y hambriento, dentro del cual la agravación de las desigualdades sociales contribuyó a mantener una reserva de proletarios. Hasta aquí en esquema la obra de BERTHE, que entre sus muchos méritos, tiene el de haber sabido llevar de la mano, a través de todas las vicisitudes de mediados del XIII a mediados del XV, a la población campesina navarra, en un planteamiento rigurosamente dinámico. A partir de aquí, la crítica de J. CARRASCO: «Sobre las crisis agrarias en la Navarra bajomedieval. A propósito de un libro reciente», en *Príncipe de Viana*, 177 (1986), pp. 333-339, reconoce que «la estructura del edificio está bien trazada, lo que falla son los materiales empleados en su ejecución», esto es, las fuentes. Tanto los padrones fiscales, instrumento fundamental de conocimiento demográfico para BERTHE, como el escaso uso que hace éste de las cartas de crédito, que informan sobre el nivel de endeudamiento del campesinado, resultan, en un caso, falseadoras de la realidad y, en el otro, insuficientes. La realidad reflejada por las últimas, de haberlas utilizado en mayor número, dista mucho de la de un campesinado hambriento, famélico y depauperado durante más de un siglo.
- 72 Véase los trabajos de R. PÉREZ BUSTAMANTE citados, respectivamente, en notas 23 y 69.
- 73 Según datos procedentes del medio rural y referentes a comienzos del siglo XVI.

2.º Pobreza informativa y falta de imágenes globales en los distintos renglones de la actividad económica

- 74 J. GARCÍA SAHAGÚN: *La organización del espacio agrario en la Liébana durante la Edad Media*. Santander, 1986.
- 75 Véase, más adelante, notas 144 y 146.
- 76 Se trata de sendas comunicaciones presentadas, respectivamente, por D. SALAS: «Terminología de la producción y organización de los espacios de cereal en Navarra en los siglos X a XIII» y M. VAQUERO: «El espacio agrario en el entorno de Estella, según la documentación de Irache en los siglos X a XIII», en el *I Congreso de Historia de Navarra*, y la aportada por la primera sobre el mismo tema aplicado a la Rioja, en *II Coloquio sobre Historia de la Rioja*, citado en nota 3, I, pp. 289-302.
- 77 J. A. GARCÍA DE CORTAZAR y E. PEÑA: «La atribución social del espacio ganadero en el Norte peninsular en los siglos X a XII», en *Estudios Medievais* (Oporto), 8, (1987).
- 78 R. PÉREZ BUSTAMANTE: «Las salinas de Cantabria. Aspectos económicos, jurídicos y técnicos de las explotaciones y yacimientos de sal en las Asturias de Santillana (siglos IX-XIV)», en *Publicaciones del Instituto de Etnología y Folklore «Hoyos Sáinz»*, (Santander), (1979), pp. 143-178. M.^a R. AYERBE: «La industria de la sal en Salinas de Léniz y Gaviria (siglos XIV-XVI)», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XXXVII (1981), pp. 245-269.
- 79 En parte, forman parte de sus respectivas tesis de doctorado, pero constituyen, igualmente, un campo de profundización posterior a las mismas. Su ámbito de preocupaciones, fundamentalmente, del siglo XVI, incluye referencias a siglos anteriores.
- 80 L. M. DÍEZ DE SALAZAR: *Ferrerías de Guipúzcoa (siglos XIV-XVI). Aspectos históricos e institucionales de la industria siderometalúrgica vasca*. San Sebastián, 1983, 2 vols.
- 81 *Ferrerías de Legazpi*. San Sebastián, 1980. Obra colectiva.
- 82 A. SÁENZ DE SANTAMARÍA: *Molinos hidráulicos en el valle alto del Ebro (siglos IX-XIV)*. Vitoria, 1985.
- 83 E. CAUNEDO: *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1475-1492)*. Madrid, 1983, es la última prueba de la afirmación.
- 84 L. M. DÍEZ DE SALAZAR: «El diezmo viejo y seco o diezmo de la mar de Castilla (siglos XIII-XVI). Aportación al estudio de la fiscalidad guipuzcoana», en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, 15 (1981), pp. 187-314; apareció más tarde, San Sebastián, 1983, como libro autónomo. En él analiza las vicisitudes de un impuesto que, en época de Alfonso X, se fijó en un 10 % del valor de las mercancías, que, a mediados del XV, se inmovilizó según una tabla de aranceles fijos y que, a comienzos del siguiente, volvió a suponer una cuantía proporcional con la consiguiente presión fiscal sobre los comerciantes guipuzcoanos. En ello, Guipúzcoa perdía la batalla que había ganado al conseguir un encabezamiento perpetuo de la alcabala en una cantidad que rebasaba escasamente el millón de maravedís.
- 85 S. M. CORONAS: «Derecho mercantil y Derecho de la mar de las villas vizcaínas medievales», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 99-112.
- 86 Varias de las comunicaciones presentadas al *I Congreso General de Historia de Navarra* se ocuparon de ello.
- 87 C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «Algunos aspectos del abastecimiento de Vitoria en la Edad Media», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 565-601. Del mismo, «‘Cosas vedadas’ en Castilla y factores determinantes del desarrollo económico de Vitoria en la Baja Edad Media», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XXIV (1980), pp. 175-232. J. A. ACHÓN y otros: «Las ferias de Vitoria de 1399 y la vida comercial vasca bajomedieval», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, I, pp. 1-17. L. M.^a BILBAO: «El

precio de los cereales en la ciudad de Vitoria durante el siglo XV (1433-1513)», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 393-406. J. ZABALO: «Peaje de Pamplona (1355)», en *Príncipe de Viana*, 176 (1985), pp. 675-722.

- 88 R. PÉREZ BUSTAMANTE: «El marco jurídico para la construcción y reparación de caminos (Castilla: siglos XIV y XV)», en *Les communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Âge*. Pau, 1984, pp. 163-178.
- 89 M.^a A. ZAMANILLO: «Sistemas de pago y circulación monetaria en la Rioja en los siglos X-XIII», en *II Coloquio sobre Historia de la Rioja*, citado en nota 3, I, pp. 275-288. Con el mismo tema y cronología, la autora presentó otra comunicación en el *I Congreso General de Historia de Navarra*, citado en nota 4.
- 90 J. CARRASCO: «Acerca del préstamo judío en Tudela a fines del siglo XIV, según el registro del sello de 1383», en *Príncipe de Viana*, 166-167 (1982), pp. 909-948. Del mismo, «La actividad crediticia de los judíos de Pamplona (1349-1387)», comunicación presentada al Coloquio de la Universidad de Pau en mayo de 1984, en prensa. Entre otros trabajos del mismo investigador.
- 91 Para la elaboración de su tesis doctoral, en prensa, relativa al comercio marítimo gallego medieval, ha explorado en buen número de los archivos de las ciudades portuarias europeas más importantes en el comercio medieval.

3.º *Búsqueda y hallazgo de las concomitancias europeas en la interpretación de la evolución de la sociedad*

- 92 Citado en nota 5. Dentro del mismo argumento, recuérdese, desde sus propios títulos, las contribuciones de J. VALDEÓN: «Alava en el marco de la crisis general de la sociedad feudal», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 327-337; y C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «Alava en el tránsito del siglo XIII al XIV. Antecedentes de la crisis bajomedieval», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Ponencias, pp. 203-229.
- 93 Una exposición completa de la misma, para Cantabria, en la voz «Medieval» de la Gran Enciclopedia de Cantabria. Para el conjunto de zona en estudio, «Espacio y hombre en la España norteña en la Edad Media», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, en prensa.
- 94 Véase, más adelante, al hablar de las síntesis históricas.
- 95 En general, se citarán, por ello, en el siguiente apartado. A modo de ejemplo, con todo, cabe retener la información de contenido social, que, desde una perspectiva jurídica, aporta en «Las instituciones públicas de Alava. Desde la entrega voluntaria hasta la constitución definitiva de la Hermandad de Alava (1332-1463)», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Ponencias, pp. 289-334. En el trabajo, efectúa un análisis de las condiciones de tres conjuntos espacio-jurídicos: las tierras alavesas del Cuaderno de Behetrías; las villas burguesas; las tierras de la Cofradía de Arriaga; y diseña los rasgos, en especial, de infanzones por un lado, y labradores o collazos, por otro.
- 96 A. CELAYA: «El sistema familiar y sucesorio de Vizcaya en el marco del Derecho medieval», en *Vizcaya en la Edad media*, citado en nota 6, pp. 147-163, entre otras aportaciones de parecido contenido del mismo autor. F. SALINAS: «El Derecho civil en el Fuero de San Sebastián y sus relaciones con el Derecho civil en los Fueros navarros», en *El fuero de San Sebastián y su época*, citado en nota 7, pp. 301-377.
- 97 «Poblamiento y ordenamiento jurídico en el País Vasco. El estatuto jurídico de la población rural y urbana», en *Las formas de poblamiento...*, citado en nota 6, pp. 129-169.
- 98 F. AGUINALDE: «Notas sobre los niveles estamentales más elevados de la estratificación social en Guipúzcoa en 1450-1550. La zona del bajo Urola», en *Boletín de Estudios Histó-*

ricos de San Sebastián, 16-17 (1982-83), pp. 304-340, efectúa un análisis de doce linajes concretos lo que le permite averiguar las estrategias matrimoniales (endogamia) y económicas (atención a distintos tipos de bienes) de la nobleza comarcal guipuzcoana. Con el tiempo, se opera una fusión relativa de ciertos linajes urbanos con los troncos de ciertos linajes de la nobleza rural. Cuando se produce, el grupo social resultante, a caballo del mundo rural y el urbano, acaba acaparando recursos de todo tipo: agrarios, de las ferreñas, del tránsito mercantil, de los diezmos eclesiásticos. R. GARCÍA ARANCÓN: «La Junta de infanzones de Obanos hasta 1281», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Comunicaciones, I, pp. 373-386, sólo diseña las vicisitudes globales de la Junta durante el siglo XIII en sus enfrentamientos con el poder real, sin proponer los rasgos sociales de sus componentes. I. DEL VAL: «El campesino vasco en la Baja Edad Media», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Comunicaciones, II, pp. 1.001-1.013, en cambio, diseña los rasgos sociales de ese grupo y sus niveles de dependencia respecto a la nobleza regional. Por fin, J. L. CASADO: «Pescadores y linajes. Estratificación social y conflictos en la villa de Santander (siglos XV-XVI)», en *Altamira*, 1976-77, pp. 185-229.

- 99 Me refiero a las de S. GUIJARRO sobre la nobleza y F. MIRANDA sobre el campesinado servil presentadas en el *I Congreso general de Historia de Navarra*.
- 100 Véase exposición de S. ANDRÉS, citada en nota 3, en los aspectos relativos a los trabajos en marcha en torno al estudio de dominios monásticos.
- 101 Ver, respectivamente, la contribución de C. DÍEZ en la obra colectiva citada en nota 13 y los de I. LORING: «La restauración de Santa María del Puerto y el rey García de Nájera: un caso de encomendación monástica», en *En la España medieval. IV. Estudios dedicados al profesor Angel Ferrari*. Madrid, 1984, I, pp. 537-564; y F. ABAD: *El monasterio de Santa María del Puerto de Santoña*. Santander, 1986.
- 102 M. CANTERA es la estudiosa de ese dominio monástico, de lo que ha dado frecuentes pruebas en distintas publicaciones.
- 103 J. ORLANDIS: «La estructura eclesiástica de un dominio monástico: Leire», en la obra recopiladora de trabajos del autor, *La iglesia en la España visigótica y medieval*. Pamplona, 1976, pp. 349-390.
- 104 M.^a R. AYERBE: *Historia del Condado de Oñate y Señorío de los Guevara (siglos XI-XVI). Aportación al estudio del régimen señorial de Castilla*. San Sebastián, 1985, 2 vols. (I, Estudio; II, Documentos). El trabajo vale por los intentos de reconstrucción genealógica y fijación de los espacios territoriales sobre que se asienta el poder del señorío, aunque la vida interna de las distintas fracciones del mismo se trata de seguir al hilo parafraseante de diferentes ordenamientos y ordenanzas locales o comarcales. La falta de conceptualización y rigor metodológico resta valor al intento de presentar un caso único (señorío nobiliario) en el marco del realengo de Guipúzcoa, hasta el punto de constituir, de hecho, una tierra apartada de la Provincia. Sigue en pie, por tanto, el interés por conocer las raíces político-antropológicas de creación de ese señorío, cuyos titulares tienen en la nobleza altomedieval de la zona sus precedentes familiares.
- 105 R. PÉREZ BUSTAMANTE: «La resistencia de la villa de Santander al dominio señorial. Concesión y revocación de la villa por el rey Enrique IV al II Marqués de Santillana (1466-1472)», en *Altamira*, 1975, pp. 1-60.
- 106 B. LEROY: «Le royaume de Navarre et les juifs aux XIV^e et XV^e siècles: entre l'accueil et la tolerance», en *Sefarad*, XXXVIII (1978), pp. 263-292; y de la misma, *Los judíos de Navarra al final de la Edad Media*, formando parte del libro de M. GARCÍA ARENAL y B. LEROY: *Moros y judíos en Navarra en la Baja Edad Media*. Madrid, 1984, pp. 143-257. La primera parte, relativa a *Los moros de Navarra en la Baja Edad Media*, corresponde, por tanto, a M. GARCÍA ARENAL. Ambas investigadoras pretenden dibujar un cuadro de referencias sociales y demográficas de las minorías respectivas, en un tema en

que, todavía, se camina a base de informaciones puntuales. Que está en candelero lo demuestra la intensificación de las investigaciones al respecto. J. CARRASCO: «Los judíos de Vitoria y Laguardia (1350-1408). Aspectos sociales y económicos», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 419-448; y del mismo, «Los mudéjares de Navarra en la segunda mitad del siglo XIV (1352-1408)», en *Homenaje a Lacarra*, citado en nota 14, pp. 75-107. Y las investigaciones del estudioso japonés A. OZAKI, autor de una tesis doctoral sobre *Moros de Navarra en la Edad Media*, leída en 1982, de la que deriva, por ejemplo, su artículo sobre «El régimen tributario y la vida económica de los mudéjares de Navarra», en *Príncipe de Viana*, 178 (1986), pp. 437-484.

- 107 E. CANTERA: «Las juderías alavesas en la Baja Edad Media», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Comunicaciones, I, pp. 115-131.
- 108 J. ORTIZ REAL: *Los judíos de Cantabria en la Baja Edad Media*. Torrelavega, 1985. A este mismo autor debemos, igualmente, un intento de dar escenario cántabro a los conflictos bajomedievales: *Cantabria en el siglo XV. Aproximación al estudio de los conflictos sociales*. Santander, 1985.

4.º *Fortaleza de una historia institucional, entre la dificultad para ser social y el temor a ser política*

- 109 En *Historia del pueblo vasco*. San Sebastián, 1978-79, 3 vols. I, pp. 223-267.
- 110 Nos referimos a la obra de G. MONREAL: *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya hasta el siglo XVIII*. Bilbao, 1974. La intervención de A. GARCÍA GALLO siguió, en buena parte, el esquema y contenido propuestos por su discípulo: «El régimen público del Señorío de Vizcaya en la Edad Media», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 83-97. La de J. LALINDE: «El sistema normativo vizcaíno», *Ibidem*, pp. 113-145, constituye una conceptualización rigurosa de los rasgos característicos de los diversos ordenamientos jurídicos elaborados en Vizcaya en la Edad Media, presidida, además, por el deseo, explícito, del autor de que resulte «descontaminante» historiográficamente. Derecho burgués de las villas, derecho militar de los hidalgos de la Tierra Llana no son sino modalidades de sistemas normativos que afectan a otros espacios peninsulares norteños. Lo novedoso, en el caso del segundo, es su prolongada vigencia, al cristalizar en el *Fuero Nuevo* o *Fuero de Vizcaya* de 1526.
- 111 Recuérdese, en especial, de G. MARTÍNEZ: *Alava medieval*. Vitoria, 1974, 2 vols. De J. L. BANÚS, además de numerosos artículos relativos a prebostes, alcaldes y capitulares de San Sebastián, sus intentos de interpretación étnica y geopolítica de parte de la historia vascongada. Estos, formulados de forma menos esquemática, están sirviendo hoy para interpretar, desde perspectivas forzadas por la falta de documentación escrita, la historia altomedieval de la región. Véase, como ejemplo de aportación de BANÚS: «Guipúzcoa: de la tierra a la Hermandad», en ciclo de conferencias sobre *Historia de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1978, pp. 68-87. En esa misma publicación, incluyó J. SALCEDO una sucinta caracterización histórica de «El régimen foral guipuzcoano», en pp. 89-117.
- 112 Véase notas 80 y 84. Pero recuérdese que, en ambos casos, su acercamiento a los temas fue, en buena parte, institucional. De forma más específica, «La Hermandad de Guipúzcoa en 1390», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XL, (1984), pp. 5-34.
- 113 Aparte de la referencia contenida en nota 95, recuérdese sus trabajos «Los orígenes de la diputación de Guipúzcoa (1455-1462)», en *Boletín Estudios Históricas San Sebastián*, 16-17 (1982-83), pp. 231-266; *Los orígenes de la Hermandad de Guipúzcoa (Las relaciones Guipúzcoa-Navarra en el siglo XIII-XIV)*. San Sebastián, 1984; y «La Hermandad de

- Vizcaya (1320-1498)», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 165-200. En estos trabajos, Orella trata, fundamentalmente, de sustentar dos argumentos: a) la Hermandad es no sólo un instrumento de lucha frente a los malhechores, con un ámbito exclusivo de competencias procesales y penales, sino que, a partir de un origen semejante, se va cargando de significados políticos, en cuanto ente representativo de las entidades municipales de cada uno de los territorios históricos del País Vasco. b) Alava, Guipúzcoa y Vizcaya muestran en los siglos XIV y XV unas indudables concomitancias a la hora de hacer surgir instituciones (entre ellas, las Hermandades). Ello explica la frecuencia con que la documentación real se dirige conjuntamente al Señorío y las dos Provincias, fomentando una cierta conciencia de unidad. De momento, se trata de una doble hipótesis, aunque, de entrada, no se admite ya un idéntico significado político en la Hermandad de los tres territorios. La del Señorío no pasaría de ser una unidad de acción contra malhechores sin la trascendencia que Orella quiere otorgarle y que, tal vez, tengan, en mayor medida, las de Alava y Guipúzcoa.
- 114 «Régimen municipal en Vizcaya en los siglos XIII y XIV. El Señorío de la villa de Orduña», en *Lurralde* (San Sebastián), 3 (1980), pp. 163-245, repasa la documentación medieval ordunesa al hilo de su escasa aparición, para centrar su atención en la descripción del contenido de las ordenanzas de 1373; y *Régimen municipal en Guipúzcoa en el siglo XV*. San Sebastián, 1982.
- 115 Fue objeto de particular atención en el Congreso conmemorativo de la disolución de la Cofradía y paso al realengo en 1332, celebrado en Vitoria en 1982, citado en nota 8: *La formación de Alava*; recuérdese la aportación de M. PORTILLA.
- 116 M. LÓPEZ-IBOR: «El señorío apartado de la cofradía de Arriaga y la incorporación de la tierra de Alava a la Corona de Castilla en 1332», en *En la España Medieval. Estudios dedicados a Angel Ferrari*. Madrid, 1984, I, pp. 513-536.
- 117 Véase nota 113, en general. Igualmente, C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «El movimiento hermandino en Alava», en *En la España medieval. Estudios en memoria del profesor Salvador de Moxó*. Madrid, 1982, I, pp. 435-454.
- 118 J. R. DÍAZ DE DURANA: *Vitoria a fines de la Edad Media (1428-1476)*. Vitoria, 1984.
- 119 E. GARCÍA FERNÁNDEZ: *La Comunidad de Laguardia en la Baja Edad Media (1350-1516)*. Vitoria, 1985.
- 120 E. PASTOR: *Salvatierra y la llanada oriental alavesa (siglos XIII-XV)*. Vitoria, 1986.
- 121 Respectivamente, C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ: «Privilegios fiscales de Vitoria en la Edad Media: la fonsadera», en *Hispania*, 130 (1975), pp. 433-490. J. CARRASCO: «La hacienda municipal de Tudela a fines de la Edad Media (1480-1521)», en *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1985, 2 vols., II, pp. 1663-1697. R. PÉREZ BUSTAMANTE: «El régimen municipal de la villa de Potes a fines de la Edad Media», en *Altamira*, XLII (1979-1980), pp. 187-214.

5.º *El olvido de la historia política*

- 122 *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*. Pamplona, 1976.
- 123 Con el título *Orígenes del Reino de Pamplona. Su vinculación con el Valle del Ebro*, 2.^a edic. Pamplona, 1985.
- 124 A. CAÑADA: «Los Banu Qasi (714-924)», en *Príncipe de Viana*, 158-159 (1980), pp. 5-95.
- 125 «Sancho VI el Sabio y el Fuero de Vitoria», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 283-295.

- 126 S. HERREROS: «La génesis de la frontera navarra ante Alava», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 603-610. Que el tema sigue interesando lo demuestran algunas comunicaciones sobre tema parecido relativo a la frontera navarro-guipuzcoana y otras presentadas en el *I Congreso General de Historia de Navarra*.
- 127 B. LEROY: «D'un regne à l'autre: politique et diplomatie des souverains de Navarre dans les années 1380-1390», *Príncipe de Viana*, 176 (1985), pp. 723-743.
- 128 R. GARCÍA ARANCÓN: *Teobaldo II de Navarra, 1253-1270. Gobierno de la monarquía y recursos financieros*. Pamplona, 1985.

6.º ¿Pobreza de tratamiento historiográfico o pobreza del medio cultural norteño?

- 129 «Las villas guipuzcoanas que reciben el Fuero de San Sebastián: modos de vida de sus habitantes», en *El Fuero de San Sebastián y su época*, citado en nota 7, pp. 113-134. J. M.^a ROLDÁN: «Alimentos y recursos en la vida cotidiana donostiarra de 1180», en *Boletín Estudios Históricos San Sebastián*, 16-17 (1982-83), pp. 112-136.
- 130 Véase capítulo 7 de la obra citada en nota 144.
- 131 J. GONZÁLEZ ECHEGARAY: «El monacato de la España nórdica en su confrontación con el paganismo (siglos VI-VII)», en *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*. Oviedo, 1982, pp. 35-56. Del mismo, «Carácter y matices del Cristianismo primitivo en Cantabria», en *Altamira*, XLIV (1983-84), pp. 121-139. A. LINAGE: «En torno a la benedictinización: la recepción de la Regla de San Benito en el monacato de la Península Ibérica a través de Leyre y aldeaños», en *Príncipe de Viana*, 174 (1985), pp. 57-92. A. E. MAÑARICUA: «Cristianización del País Vasco. Orígenes y vías de penetración», en *Vizcaya en la Edad Media*, citado en nota 6, pp. 39-48. D. MANSILLA: «El obispado de Alava en la Edad Media», en *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 265-280. Por fin, J. GOÑI es autor de una extensísima y bien informada *Historia de los obispos de Pamplona*. Pamplona, 1979, 2 vols. de más de 700 páginas, dedicados al obispado pamplonés en la Edad Media
- 132 E. SAINZ: «La división de parroquias en Logroño: el paso de un régimen de adscripción voluntaria y personal al régimen de domicilio o territorial», en *Berceo*, 100 (1981), pp. 263-305.
- 133 I. OSTOLAZA: «La organización eclesiástica guipuzcoana durante la Edad Media», en *El Fuero de San Sebastián y su época*, citado en nota 7. L. MURUGARREN: «Introducción de las órdenes religiosas en Guipúzcoa (siglos XV a XVIII)», en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XXXVIII (1982), pp. 117-156. M.^a C. ORTE: «Estudio socioeconómico de los conventos de religiosas de Alava (siglos XII-XVI)», en *La formación de Alava*, Comunicaciones, II, pp. 809-829.
- 134 S. VILLIMER: «La cultura alavesa durante la Edad Media —siglo XIII— a través de sus documentos latinos», en *La formación de Alava*, citado en nota 8, Ponencias, pp. 511-526, trata de deducirla de 16 documentos, fijándose en aspectos de la lengua de los textos.
- 135 M. C. DÍAZ Y DÍAZ: *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*. Logroño, 1979. J. GOÑI: «La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (1122-1500)», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, X (1975), pp. 143-303.

D) Valoración de las propuestas de síntesis de historia regional (totales o parciales)

- 136 Publicada en San Sebastián-Bilbao, 1980.
- 137 *Historia de Cantabria. Prehistoria, Edades Antigua y Media*. Santander, 1985.

- 138 *Cantabria en la Baja Edad Media*. Santander, 1986.
- 139 Significativo de los cambios semánticos aplicados a la denominación territorial de este espacio es el hecho de que este libro, aparecido en 1982, sólo utiliza como unidades regionales a Santander (provincia), la Montaña o las merindades. La reluctancia de los medievalistas a utilizar el corónimo Cantabria, cuyo ámbito territorial entre los siglos III y IX es cuando menos dudoso y cuyo nombre no aparece hasta una vez concluido el período medieval, se va erosionando al compás de la cristalización de la Comunidad Autónoma de ese nombre. A ello ayuda, sin duda, el hecho de que permite distinguir entre región y capital actual de la misma, cosa que con «Santander» aplicado a ambas no se conseguía.
- 140 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR y C. DÍEZ: *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII al XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*. Santander, 1982.
- 141 Publicado en Santander, 1979.
- 142 Véase, respectivamente, J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada a lo largo de los siglos XIV y XV», en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, citado en nota 5, pp. 283-312. E. FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*. Madrid, 1974.
- 143 Publicado en San Sebastián, 1979.
- 144 *Vizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*. San Sebastián, 1985, 4 vols.
- 145 En *Vitoria en la Edad Media*, citado en nota 8, pp. 87-114.
- 146 J. R. DÍAZ DE DURANA: *Alava en la Baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250-1525)*. Vitoria, 1986.
- 147 Me refiero a las breves síntesis que ha dirigido F. GARCÍA DE CORTÁZAR referidas a *Historia de Vizcaya*. San Sebastián, 1984, y a *Historia de Alava*. San Sebastián, 1986.
- 148 Citado en nota 122.
- 149 B. LEROY: *Historia del reino de Navarra*. Madrid, 1985.
- 150 Publicada en *Berceo*, 88 (1975), pp. 3-29.
- 151 Bajo la dirección de J. GARCÍA PRADO. Logroño, 1983, 3 vols.
- 152 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR y E. PEÑA: «Aldeas, aldeanos y señores en Castilla en los siglos X a XII: nuevas propuestas de análisis», a aparecer en el *Homenaje a Fernando Valls Taberner*.